



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1204

Bogotá, D. C., viernes, 22 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2017

(septiembre 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, solicita a la Secretaría verificar el quorum existente.

– **La señora Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, registra la presencia de los Senadores:**

Milton Árlax Rodríguez Sarmiento
Daira de Jesús Galvis Méndez
Guillermo García Realpe y

Maritza Martínez Aristizábal, e informa que se encuentra conformado quórum para deliberar.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Luis Emilio Sierra Grajales
Jorge Enrique Robledo Castillo
Teresita García Romero
Ernesto Macías Tovar
Daniel Alberto Cabrales Castillo
Juan Diego Gómez Jiménez
Nora María García Burgos, y
Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

– **Con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:**

Lidio Arturo García Turbay.

Doctora

DELICY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo:

Por instrucciones del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, de manera comedida y atenta me dirijo a usted con el fin de presentar las excusas médicas de los días 19 y 27 de septiembre y de los días 4 y 11 de octubre calendario, como consta en los documentos que anexo a la presente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carlos Ilich Viana Zuluaga,

Asesor UTL.

– Siendo las 11:20 a. m., la señora Vicepresidenta da apertura a la sesión y dispone que se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha, y que a continuación se transcribe se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

PERIODO LEGISLATIVO 2017– 2018

Día: martes 19 de septiembre de 2017

Lugar: recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político para discutir sobre las implicaciones jurídicas, económicas y sociales derivadas de la realización de consultas populares que tienen por objeto la prohibición del desarrollo de actividades del renglón minero– energético, de acuerdo con la Proposición número 02 de 2017.

Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*; Presidente de Ecopetrol, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*; Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctora *Silvana Habib Daza*.

Invitados: Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP), doctor *Francisco Lloreda Mera*; Presidente de la Cámara de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol), doctor *Germán Espinosa Huertas*.

Citantes: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* y *Daira Galvis Méndez*.

Proposición número 02 de 2017

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*; al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*; a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora *Silvana Habib Daza*, y al Presidente de Ecopetrol, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, e invítese al Presidente de la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP), doctor *Francisco Lloreda Mera*; al Presidente de la Cámara de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol), doctor *Germán Espinosa Huertas*, a un debate de control político sobre las implicaciones jurídicas, económicas y sociales derivadas de la realización de consultas populares que tienen por objeto la prohibición del desarrollo de actividades del renglón minero– energético, sesión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional.

Presentada por las honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* y *Daira Galvis Méndez*, la proposición fue aprobada por la Comisión en sesión del día martes 25 de julio de 2017.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR LA SENADORA MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

Para el señor Ministro de Minas y Energía

1. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Minas y Energía frente a la realización de Consultas Populares y de la utilización de mecanismos de participación ciudadana

con el objetivo de prohibir o permitir la exploración, explotación y en general, toda actividad relacionada con el renglón minero y de los hidrocarburos en su territorio?

2. ¿Considera el Ministerio de Minas y Energía que los Municipios y Departamentos se encuentran facultados para realizar Consultas Populares en contra del desarrollo de las actividades relacionadas con la minería y los hidrocarburos en su territorio?
3. ¿Considera el Ministerio de Minas y Energía que los resultados obtenidos en los procesos de Consulta Popular contra la minería y los hidrocarburos son vinculantes y de obligatorio cumplimiento? De ser negativa su respuesta, explique el alcance que tienen los resultados derivados de estos procesos.
4. ¿Cuál es el plan de acción del Ministerio de Minas y Energía para abordar los resultados derivados de las Consultas Populares en donde la comunidad se ha expresado a favor de prohibir el desarrollo de actividades relacionadas al renglón minero y de los hidrocarburos?
5. ¿Existe alguna propuesta de parte del Ministerio de Minas y Energía para reglamentar las Consultas Populares que se realizan contra el sector minero y de los hidrocarburos?
6. ¿Qué ocurre con los contratos suscritos cuyo objeto versa sobre la exploración y explotación de recursos minero– energéticos en territorios de municipios en los cuales las comunidades se han expresado en contra del desarrollo de dichas actividades, esto a través de Consultas Populares?
7. ¿Cuál estima el Ministerio que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para los municipios productores de minerales y/o hidrocarburos en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con dichos renglones?
8. ¿Cuál estima el Ministerio que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para los departamentos productores de minerales y/o hidrocarburos en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con dichos renglones?
9. ¿Cuál estima el Ministerio que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para la Nación derivado de los resultados de las Consultas Populares en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada contra el sector minero– energético?
10. Remita información sobre conflictividad social relacionada con el desarrollo de ac-

tividades minero– energéticas para el periodo 2005– 2017, desagregando la información por suceso, ubicación, duración y empresa(s) afectada(s).

11. Remita información sobre reservas de hidrocarburos, desagregando la misma por tipo, e indicando el tiempo de autosuficiencia que tiene el país en materia energética.
12. ¿Qué implicaciones tiene la prohibición de la realización de las actividades del ramo de minería e hidrocarburos en nuestro país en materia de autosuficiencia en materia energética?
13. Una de las observaciones efectuadas por parte de las comunidades de los municipios en los cuales se realizan consultas populares contra el sector minero y de los hidrocarburos es la falta de socialización y diálogo entre la industria y la población. Al respecto ¿qué trabajo ha realizado y qué estrategias ha implementado el Ministerio para propiciar el diálogo entre estos dos actores?
14. Los argumentos que invocan los promotores del NO en las Consultas Populares que inquietan sobre el desarrollo de actividades relacionadas con la minería y los hidrocarburos son eminentemente ambientales, relacionados con la afectación de los Recursos Naturales en general, y el recurso hídrico en particular. Al respecto, ¿considera el Ministerio de Minas y Energía que dichos argumentos tienen cabida tomando en consideración el régimen legal establecido para la mitigación y el manejo del riesgo que implican estas actividades para dichos recursos?
15. ¿Considera el Ministerio de Minas y Energía que la normatividad actual en materia ambiental y de mitigación, gestión y manejo del riesgo para los recursos naturales frente al desarrollo de actividades del renglón minero– energético es adecuado, suficiente y garantista para la preservación de los recursos naturales de los territorios?
16. ¿Cómo considera el Ministerio de Minas y Energía que deban conciliarse las preocupaciones en materia ambiental en las comunidades de los municipios y departamentos productores de minerales e hidrocarburos, con el desarrollo de las actividades propias de este sector?

Para el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente a la realización de Consultas Populares y de

la utilización de mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de prohibir o permitir la exploración, explotación y en general, toda actividad relacionada con el renglón minero y de los hidrocarburos en su territorio?

2. ¿Considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que los Municipios y Departamentos se encuentran facultados para realizar Consultas Populares en contra del desarrollo de las actividades relacionadas con la minería y los hidrocarburos en su territorio?
3. ¿Considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que los resultados obtenidos en los procesos de Consulta Popular contra la minería y los hidrocarburos son vinculantes y de obligatorio cumplimiento? De ser negativa su respuesta, explique el alcance que tienen los resultados derivados de estos procesos.
4. ¿Cuál es el plan de acción del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para abordar los resultados derivados de las Consultas Populares en donde la comunidad se ha expresado a favor de prohibir el desarrollo de actividades relacionadas al renglón minero y de los hidrocarburos?
5. ¿Existe alguna propuesta en la que haya participado o esté participando Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para reglamentar las Consultas Populares que se realizan contra el sector minero y de los hidrocarburos?
6. Los argumentos que invocan los promotores del NO en las Consultas Populares que inquietan sobre el desarrollo de actividades relacionadas con la minería y los hidrocarburos son eminentemente ambientales, relacionados con la afectación de los Recursos Naturales en general, y el recurso hídrico en particular. Al respecto, ¿considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que dichos argumentos tienen cabida tomando en consideración el régimen legal establecido para la mitigación y el manejo del riesgo que implican estas actividades para dichos recursos?
7. ¿Considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que la normatividad actual en materia ambiental y de mitigación, gestión y manejo del riesgo para los recursos naturales frente al desarrollo de actividades del renglón minero– energético es adecuado, suficiente y garantista para la preservación de los recursos naturales de los territorios?

8. ¿Cómo considera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que deban conciliarse las preocupaciones en materia ambiental en las comunidades de los municipios y departamentos productores de minerales e hidrocarburos, con el desarrollo de las actividades propias de este sector?

Para el señor Ministro del Interior

1. ¿Cuál es la posición del Ministerio del Interior frente a la realización de Consultas Populares y de la utilización de mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de prohibir o permitir la exploración, explotación y en general, toda actividad relacionada con el renglón minero y de los hidrocarburos en su territorio?
2. ¿Considera el Ministerio del Interior que los Municipios y Departamentos se encuentran facultados para realizar Consultas Populares en contra del desarrollo de las actividades relacionadas con la minería y los hidrocarburos en su territorio?
3. ¿Considera el Ministerio del Interior que los resultados obtenidos en los procesos de Consulta Popular contra la minería y los hidrocarburos son vinculantes y de obligatorio cumplimiento? De ser negativa su respuesta, explique el alcance que tienen los resultados derivados de estos procesos.
4. ¿Cuál es el plan de acción del Ministerio del Interior para abordar los resultados derivados de las Consultas Populares en donde la comunidad se ha expresado a favor de prohibir el desarrollo de actividades relacionadas al renglón minero y de los hidrocarburos?
5. ¿Existe alguna propuesta en la que haya participado o esté participando el Ministerio del Interior para reglamentar las Consultas Populares que se realizan contra el sector minero y de los hidrocarburos?
6. Una de las observaciones efectuadas por parte de las comunidades de los Municipios en los cuales se realizan Consultas Populares contra el sector minero y de los hidrocarburos es la falta de socialización y diálogo entre la industria y la población. Al respecto ¿qué trabajo ha realizado y qué estrategias ha implementado el Ministerio del Interior para propiciar el diálogo entre estos dos actores?

Para el señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

1. ¿Cuál es la posición de la ANH frente a la realización de Consultas Populares y de la utilización de mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de prohibir

o permitir la exploración, explotación y en general, toda actividad relacionada con el renglón de los hidrocarburos en su territorio?

2. ¿Considera la ANH que los Municipios y Departamentos se encuentran facultados para realizar Consultas Populares en contra del desarrollo de las actividades relacionadas con los hidrocarburos en su territorio?
3. ¿Considera la ANH que los resultados obtenidos en los procesos de Consulta Popular contra los hidrocarburos son vinculantes y de obligatorio cumplimiento? De ser negativa su respuesta, explique el alcance que tienen los resultados derivados de estos procesos.
4. ¿Existe alguna propuesta en la que haya participado o esté participando la ANH para reglamentar las Consultas Populares que se realizan contra el sector de los hidrocarburos?
5. ¿Qué ocurre con los contratos suscritos cuyo objeto versa sobre la exploración y explotación de hidrocarburos en territorios de municipios en los cuales las comunidades se han expresado en contra del desarrollo de dichas actividades, esto a través de Consultas Populares?
6. ¿Cuál estima la ANH que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para los municipios productores de hidrocarburos en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con dichos renglones?
7. ¿Cuál estima la ANH que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para los Departamentos productores de hidrocarburos en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con dichos renglones?
8. ¿Cuál estima el Ministerio que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para la Nación derivados de los resultados de las Consultas Populares en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con el renglón de los hidrocarburos?
9. ¿Considera la ANH que las decisiones tomadas por la comunidad en el marco de las Consultas Populares contra el desarrollo de actividades del renglón de los hidrocarburos tienen un impacto en la industria del sector? De ser afirmativa su respuesta, relacione los posibles impactos y cuantifíquelos.
10. Remita la información de reserva de hidrocarburos en el país y con base en lo anterior

manifieste cuántos años de autosuficiencia tiene el país en la materia.

11. Los argumentos que invocan los promotores del NO en las Consultas Populares que inquietan sobre el desarrollo de actividades relacionados con los hidrocarburos son eminentemente ambientales, relacionados con la afectación de los Recursos Naturales en general, y el recurso hídrico en particular. Al respecto, ¿considera la ANH que dichos argumentos tienen cabida tomando en consideración el régimen legal establecido para la mitigación y el manejo del riesgo que implican estas actividades para dichos recursos?
12. ¿Considera la ANH que la normatividad actual en materia ambiental y de mitigación, gestión y manejo del riesgo para los recursos naturales frente al desarrollo de actividades del renglón minero– energético es adecuado, suficiente y garantista para la preservación de los recursos naturales de los territorios?
13. ¿Cómo considera la ANH que deban conciliarse las preocupaciones en materia ambiental en las comunidades de los municipios y departamentos productores de hidrocarburos, con el desarrollo de las actividades propias de este sector?
14. Una de las observaciones efectuadas por parte de las comunidades de los Municipios en los cuales se realizan Consultas Populares contra el sector minero y de los hidrocarburos es la falta de socialización y diálogo entre la industria y la población. Al respecto ¿Qué trabajo ha realizado y qué estrategias ha implementado la ANH para propiciar el diálogo entre estos dos actores?

Para la señora Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM)

1. ¿Cuál es la posición de la ANM frente a la realización de Consultas Populares y de la utilización de mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de prohibir o permitir la exploración, explotación y en general, toda actividad relacionada con el renglón minero en su territorio?
2. ¿Considera la ANM que los Municipios y Departamentos se encuentran facultados para realizar Consultas Populares en contra del desarrollo de las actividades relacionadas con la minería en su territorio?
3. ¿Considera la ANM que los resultados obtenidos en los procesos de Consulta Popular contra la minería son vinculantes y de obligatorio cumplimiento? De ser negativa

su respuesta, explique el alcance que tienen los resultados derivados de estos procesos.

4. ¿Existe alguna propuesta en la que haya participado o esté participando la ANM para reglamentar las Consultas Populares que se realizan contra el sector minero?
5. ¿Qué ocurre con los contratos suscritos cuyo objeto versa sobre la exploración y explotación de minería en territorios de municipios en los cuales las comunidades se han expresado en contra del desarrollo de dichas actividades, esto a través de Consultas Populares?
6. ¿Cuál estima la ANM que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para los municipios productores de minerales en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con dichos renglones?
7. ¿Cuál estima la ANM que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para los departamentos productores de minerales en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con dichos renglones?
8. ¿Cuál estima la ANM que sean los impactos (económicos, jurídicos, etc.) para la Nación derivado de los resultados de las Consultas Populares en donde la comunidad se ha expresado en contra de toda actividad relacionada con el renglón minero?
9. ¿Considera la ANM que las decisiones tomadas por la comunidad en el marco de las Consultas Populares contra la minería tienen un impacto en la Inversión Extranjera Directa (IED) y en general en el sector industrial nacional? De ser afirmativa su respuesta, relacione los posibles impactos y cuantifique el valor de los mismos.
10. Remita la información de reservas e inventario de existencia de minerales en el país, desagregado por tipo y ubicación de dichas reservas.
11. Los argumentos que invocan los promotores del NO en las Consultas Populares que inquietan sobre el desarrollo de actividades relacionados con la Minería son eminentemente ambientales, relacionados con la afectación de los Recursos Naturales en general, y el recurso hídrico en particular. Al respecto, ¿considera la ANM que dichos argumentos tienen cabida tomando en consideración el régimen legal establecido para la mitigación y el manejo del riesgo que implican estas actividades para dichos recursos?

12. ¿Considera la ANM que la normatividad actual en materia ambiental y de mitigación, gestión y manejo del riesgo para los recursos naturales frente al desarrollo de actividades del renglón minero– energético es adecuado, suficiente y garantista para la preservación de los recursos naturales de los territorios?
13. ¿Cómo considera la ANM que deban conciliarse las preocupaciones en materia ambiental en las comunidades de los municipios y departamentos productores de hidrocarburos, con el desarrollo de las actividades propias de este sector?
14. Una de las observaciones efectuadas por parte de las comunidades de los Municipios en los cuales se realizan Consultas Populares contra el sector minero y de los hidrocarburos es la falta de socialización y diálogo entre la industria y la población. Al respecto ¿qué trabajo ha realizado y qué estrategias ha implementado la ANM para propiciar el diálogo entre estos dos actores?

Para el señor Presidente de Ecopetrol

1. ¿Cuál es la posición de Ecopetrol frente a la realización de Consultas Populares y de la utilización de mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de prohibir o permitir la exploración, explotación y en general, toda actividad relacionada con el renglón minero y de los hidrocarburos en su territorio?
2. ¿Considera Ecopetrol que los Municipios y Departamentos se encuentran facultados para realizar Consultas Populares en contra del desarrollo de las actividades relacionadas con la minería y los hidrocarburos en su territorio?
3. ¿Considera Ecopetrol que los resultados obtenidos en los procesos de Consulta Popular contra la minería y los hidrocarburos son vinculantes y de obligatorio cumplimiento? De ser negativa su respuesta, explique el alcance que tienen los resultados derivados de estos procesos.
4. ¿Tiene Ecopetrol contratos para exploración y/o explotación de hidrocarburos en Entidades Territoriales en donde se hayan/ se van a realizar Consultas Populares para prohibir la exploración y explotación de hidrocarburos? De ser afirmativa su respuesta, relacione bloque y municipio en el cual se encuentra ubicado.
5. Los argumentos que invocan los promotores del NO en las Consultas Populares que inquieran sobre el desarrollo de actividades relacionadas con la minería y los hidrocarburos son eminentemente ambientales, relacionados con la afectación de los Recursos Naturales en general, y el recurso hídrico en particular. Al respecto, ¿considera Ecopetrol que dichos argumentos tienen cabida tomando en consideración el régimen legal establecido para la mitigación y el manejo del riesgo que implican estas actividades para dichos recursos?
6. ¿Considera Ecopetrol que la normatividad actual en materia ambiental y de mitigación, gestión y manejo del riesgo para los recursos naturales frente al desarrollo de actividades del renglón minero– energético es adecuado, suficiente y garantista para la preservación de los recursos naturales de los territorios?
7. ¿Cómo considera Ecopetrol que deban conciliarse las preocupaciones en materia ambiental en las comunidades de los municipios y departamentos productores de minerales e hidrocarburos, con el desarrollo de las actividades propias de este sector?
8. Una de las observaciones efectuadas por parte de las comunidades de los Municipios en los cuales se realizan Consultas Populares contra el sector minero y de los hidrocarburos es la falta de socialización y diálogo entre la industria y la población, al respecto ¿considera que la anterior observación le es aplicable a Ecopetrol? y ¿qué trabajo ha realizado y qué estrategias ha implementado Ecopetrol para disminuir la conflictividad social en las zonas en las cuales desarrolla trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos?
9. Remita información sobre conflictividad social relacionada con el desarrollo de actividades minero– energéticas para el periodo 2005– 2017 en la cual se ha visto afectada Ecopetrol, desagregando la información por suceso, ubicación y duración.
10. ¿Considera Ecopetrol que las decisiones tomadas por la comunidad en el marco de las Consultas Populares contra el desarrollo de actividades del renglón de los hidrocarburos tienen un impacto negativo en el sector industrial nacional? De ser afirmativa su respuesta, relacione los posibles impactos.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

- Seguidamente, por solicitud de la señora Vicepresidenta, la señora Secretaria lee el siguiente punto del Orden del Día:

III

Debate de control político para discutir sobre las implicaciones jurídicas, económicas y sociales derivadas de la realización de consultas populares que tienen por objeto la prohibición del desarrollo de actividades del renglón minero– energético, de acuerdo con la Proposición número 02 de 2017.

La citante es la Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

– **Continúa la señora Secretaria informando que, de los funcionarios citados al debate, se encuentran presentes en el recinto:**

El doctor Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía; el doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol; el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, director de la ANH; la doctora Silvana Habib Daza, Presidente de la ANM; el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible envió excusa, y también envió excusa el señor Ministro del Interior, quien delega al doctor Héctor Olimpo Espinosa, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, pero no se ha hecho presente aún en el recinto.

– De los invitados está presente el Presidente de Campetrol, el doctor Germán Espinosa Huertas.

– Se transcriben las excusas enviadas por los citados:

Bogotá, D. C.,

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Carrera 7 número 8– 68, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 239B

Ciudad

Asunto: Excusa debate de control político de la Proposición número 02 de 2017 de la Comisión Quinta del Senado.

Respetada doctora Delcy:

Quiero excusarme ante usted, ante la Mesa Directiva y ante la Honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al debate de control político de la Proposición número 02 de 2017, relacionada con el tema de “*implicaciones jurídicas, económicas y sociales derivadas de la realización de consultas populares que tienen por objeto la prohibición del desarrollo de actividades del renglón minero energético*”, el cual se realizará el día martes 19 de septiembre de 2017, ello, con motivo a que para dicha fecha estaré atendiendo asuntos de agenda institucional programados con anterioridad.

Espero acompañarlos y participar en próximas ocasiones para debatir temas de tanta trascendencia para el país. Quedo a su disposición para profundizar sobre estos asuntos.

Cordialmente,

Carlos Alberto Botero López,

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
(e).

Bogotá, D. C., viernes 15 de septiembre de 2017

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Carrera 7 número 8– 68

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa

Señor Secretario:

De manera atenta le informo que no podré atender la invitación a la sesión del martes diecinueve (19) de septiembre, en la que se desarrollará la Proposición número 02 sobre la realización de consultas populares que tienen por objeto la prohibición del desarrollo de actividades del renglón minero energético, debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, dada la importancia del tema, he delegado al Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Héctor Olimpo Espinosa Óliver, para que asista en mi nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Quinta del Senado de la República.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez,

Ministro del Interior.

– **La señora Vicepresidenta de la Comisión otorga el uso de la palabra a la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como citante al debate, quien expresa:**

Bueno, voy a tratar de ser lo más concreta posible porque comienza bastante tarde el debate y porque tengo un alto interés y le voy a pedir oportunamente a la Comisión que podamos escuchar dos experiencias de consultas populares, una, de quien lideró el comité promotor de una consulta que ya se realizó en el municipio de Cumaral, el joven Jerson López que está por acá en alguna parte y nos acompaña; y el Alcalde de Granada (Meta) que acaba de ser señalada fecha para la realización de esa consulta; entonces cuando terminemos estas intervenciones quisiera que pudiéramos escuchar estas dos personas.

Agradezco la presencia del señor Ministro de Minas, del señor Presidente de Ecopetrol, del Vicepresidente de Ecopetrol también acá lo tenemos, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, qué bueno contar hoy con toda la institucionalidad, porque no es un tema menor el que vamos a abordar y yo quiero que lo abordemos con lealtad, ¡ah! bueno, saludo también al Director de la ACP que acaba de ingresar también, que lo abordemos con lealtad, porque la estigmatización y el señalamiento que ha venido recayendo sobre las consultas populares debe terminarse, más bien debemos empezar a encontrar las causas para que ese mecanismo de

participación haya tomado tanto auge y sea ahora prácticamente creciente el número de consultas que permanentemente se vienen inscribiendo.

Lo primero, yo como siempre que abordo estos temas dejo constancia de que soy amiga de la industria petrolera y minera, entiendo la importancia de los recursos que le producen al país, pero siempre haré la anotación de que hay que saber dónde adelantar y de qué manera adelantar esta actividad, porque francamente hay lugares donde, y lo vamos a verificar acá a lo largo del debate, con cifras concretas, con experiencias reales, de la vida real, no lo que se percibe desde Bogotá, es que la realidad está desde la provincia donde se da la explotación de estos recursos.

Ese es el marco jurídico de las consultas populares y lo que tenemos que decir es que existen hace mucho tiempo, la Constitución de 1991 ya las establecía, estableció mecanismos de participación ciudadana y uno de ellos es la consulta popular, hubo todo un desarrollo, allí está la Ley 134, desde el año 1994 se reguló absolutamente todo lo concerniente a estos mecanismos, la Ley 1757 reciente amplió aún más la regulación y se han presentado recientemente pronunciamientos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, que ayudan a terminar de entender todo el tema de las consultas populares. La Corte ha dicho cosas supremamente interesantes, muy importantes, pero a veces el sector, los medios, solo difunden la percepción que a ellos les quedan de estos pronunciamientos, o la crítica, pero en realidad la Corte Constitucional ha esclarecido prácticamente todos los aspectos que guardan relación entre una comunidad afectada por, o impactada por una producción minero-energética y las empresas que adelantan esa actividad.

Lo primero es decir que la Corte Constitucional el 11 de octubre de 2016, mediante la Sentencia 445, dispuso varios aspectos importantes; esta sentencia se dio con ocasión de una tutela que interpuso un ciudadano ante el pronunciamiento del Tribunal del Quindío, que dijo que no procedía la consulta, no le daba vía libre porque las autoridades locales no pueden prohibir la minería en sus territorios, fue el criterio del Tribunal Administrativo de Quindío. Sin embargo, un ciudadano de Pijao (Quindío) interpuso una tutela para que les diera el derecho a pronunciarse sobre esa producción minera en su territorio. Tres aspectos fundamentales estableció la Corte en ese fallo: El primero, que efectivamente la Constitución y todo nuestro ordenamiento establecen que la planificación del manejo de los recursos naturales corresponde al Estado, pero resulta –y esto lo aclara muy bien la Corte– que el Estado no es la nación, el Estado no es el nivel nacional, el Estado se compone por ese nivel nacional y los demás niveles de administración, es decir, los gobiernos locales hacen parte del Estado y por lo tanto a ellos también les corresponde la planificación del manejo de los recursos naturales; esa es una precisión fundamental, porque empezó a atemperar un poco la discusión, hasta ese momento doctora Silvana usted recuerda

que siempre nos decían, no, no es posible abordar desde lo territorial el tema del subsuelo porque eso pertenece a la nación, pues pertenece es al Estado, entonces de esa manera ya es plural la participación de las autoridades para definir lo que se hace con ese territorio.

La Corte adicionalmente procedió a analizar el componente ambiental del territorio, hizo énfasis en que, y definió que el medio ambiente es un bien jurídico protegido Constitucionalmente, que debe ser preservado para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras, bajo la directriz del desarrollo sostenible, un concepto que está en el Plan Nacional de Desarrollo y a lo largo del debate vamos a ver cómo ese concepto de desarrollo sostenible es el que nos va a permitir dar una discusión técnica, sin apasionamientos, sino técnica basada en cifras sobre el tema del desarrollo de esta actividad en los territorios del país.

El tercer aspecto que señala la Corte es que hace un análisis de la política minera nacional y allí básicamente lo que dice es que no existe en realidad una investigación científica, que no existe, no se ha abordado el tema con investigación sociológica que permita determinar los efectos de la minería sobre los recursos naturales, el ecosistema y la afectación de las poblaciones aledañas, y le da 2 años a una serie de entidades para que empiecen a construir esa investigación y les puedan dar a los colombianos la certeza de que cuando la autoridad o el sector dice que no hay daño pues nos digan basados en qué, y no solamente argumentos digamos interesantes, bien elaborados, pero sin ningún respaldo científico o técnico; ese plazo además vence como en el 2018 ¿tal vez? 2018 y estamos ansiosos por esperar a conocer los resultados de esa gran investigación, no he oído que se esté realizando, pero debe ser que nosotros no, pues no vamos recibiendo la información a medida que se realiza, pero es muy importante, esa sí es la construcción hacia un camino de entendimiento con las comunidades, el conocimiento.

Otro aspecto fundamental que debe partir de este marco jurídico es el tema de los derechos adquiridos, porque hay una discusión interesante. Por ejemplo, el Consejo de Estado mencionó y eso fue lo que difundieron muchos medios y el sector, que los efectos de las consultas populares son aplicables a proyectos que se empiecen a desarrollar a partir de la materialización del resultado de la consulta popular. ¿Por qué se dio este pronunciamiento del Consejo de Estado? Porque el Tribunal Administrativo del Tolima viabilizó la consulta popular solicitada por las autoridades del municipio de Ibagué y un ciudadano contrario a la otra tutela consideró que si adelantaban esta consulta se le iban a negar las posibilidades de trabajar en el sector minero y que se iba a afectar su situación económica, el Consejo de Estado revisó esta tutela y dijo muchas cosas, pero los medios recogieron esto que yo acabo de mencionar, que hay unos derechos adquiridos y que entonces solo se podrán tener en cuenta los resultados de las consultas populares a partir de su

realización hacia adelante, no cuando ya hay una licencia o un contrato firmado.

Sin embargo, asimilando o tratando de articular ya la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, encontramos que eso que se resaltó tanto en los medios en realidad son argumentos que no hacen parte de la decisión, que no tienen fuerza vinculante; hacen parte, Senadora Daira, de *obiter dicta*, esa parte que los jueces argumentan, pero no dentro de la sección que tiene la capacidad de producir efectos jurídicos, no es vinculante esa parte de los argumentos; lo que sí es vinculante y ha venido construyendo la Corte Constitucional y el Consejo de Estado es que en materia de propiedad del subsuelo y de los recursos que están en él, no se puede hablar de derechos adquiridos, que la Nación o el Estado nunca pierde esa propiedad, esa propiedad siempre permanecerá no importa que haya un contrato o una licencia, si hay que cambiar las condiciones del contrato de la licencia se cambian y se le reconoce por supuesto a quien haya hecho una inversión, o el valor de lo que haya explotado, pero jamás decir que por el hecho de firmar una licencia o de expedir una licencia tenga la capacidad esto de convertirse ya en un derecho adquirido para la empresa y pierda los derechos el Estado sobre ese territorio y esos recursos.

De hecho el Consejo de Estado dijo: Las licencias ambientales son actos administrativos que confieren permisos, licencias, autorizaciones y similares, son actos provisionales, subordinados al interés público y por lo tanto a los cambios que se presenten en el ordenamiento jurídico respectivo. La Corte dijo, el hecho de que el Estado haya otorgado una licencia ambiental para llevar a cabo una actividad extractiva no es óbice para que el mismo Estado prohíba la realización de tal actividad con posterioridad a su expedición, entonces ese es un punto que yo consideraba fundamental tener claro, partir de ese hecho, para que no se nos siga diciendo que va a generarle costos exorbitantes o que es imposible reversar una licencia porque lo único que no podemos permitir es que termine afectado gravemente nuestro medio ambiente.

Un argumento final sobre este tema del marco jurídico, no hay mucha posibilidad cuando se toma la decisión de explotar petróleo o minería en un territorio, la comunidad digamos no tiene muchos mecanismos para hacerse escuchar o para reversar ese tipo de decisiones, por una razón muy sencilla, porque hay una serie de normas que blindan la actividad minera y la actividad petrolera. Hoy que nos acompañan muchos amigos de la zona del Ariari que es, Granada es como la cabecera de toda esta región, una región que seguramente cuando el alcalde tenga la posibilidad de intervenir nos va a contar qué produce hoy, pero les puedo anticipar, tiene una vocación agropecuaria muy fuerte, prácticamente todo el alimento que se consume en Bogotá proviene de esa zona del Meta, de la región del Ariari, acá ellos trajeron unas pancartas que evidencian esa riqueza; ¿cuál es el temor en la región del Ariari?

Que ellos producen alimento, su economía, pero sobre todo su sociedad, gira en torno a esta actividad agropecuaria, ahora que se ha anunciado que viene la producción petrolera, seguramente va a ocurrir que se aplica el Decreto número 1056, el Código de Petróleo de 1953, o la Ley 685 del 2001, si fuera minas, y la Ley 1274 de 2009, ¿qué dicen estas leyes y este decreto? Dicen que la actividad minera y que la actividad petrolera tienen la calidad de una actividad de utilidad pública, de interés público, y cualquier obstáculo que se presente para adelantarlas debe ser superado, es decir, ¿cuál es el temor en esta zona?, ¿cuál es el temor de los metenses, que lo tenemos todos? O sea que este alimento que hoy nos permite una seguridad alimentaria en el país porque realmente impacta muy fuerte la producción allí, va a ser desplazada por el petróleo y van a cambiar las circunstancias sociales, económicas, ambientales de la zona. Podrían ellos decir, no, venga, esta producción de alimentos vale la pena que demos la discusión, no, no se puede porque hay unas normas que dicen, si acá hay la posibilidad de petróleo debe desplazarse y debemos dar lugar a eso; ese es el principal temor que van generando las comunidades, y yo tengo que decir que lo más extraño es que a pesar de que en el radar del Ministerio de Minas y del sector en general, hace mucho rato existe como el listado de los municipios que se están preparando para consultas, yo creo que en minería son un poco más juiciosos en eso, pero en el tema petrolero no ve uno un interés de ir a explicar, de generar un poco más de información y por eso, pues, claramente lo que avanza es la consulta y después el sector se molesta, el país se disgusta porque van a recibir menos recursos, el Gobierno también considera pues que no es adecuado hacerlo, pero allí están todos los antecedentes que van abriéndole el camino a estas consultas en los territorios.

Esto es lo que tenemos hoy en materia de consultas populares, se han realizado 8, hay una que estaba aprobada pero quedó suspendida, en proceso 21 y en alerta, es decir, ya existe el conocimiento, ya hay el rumor de que esos municipios tienen interés en adelantarla.

Esas son las 8 consultas populares realizadas, rápidamente: Piedra (Tolima), ganó el No con 99.2%, como vemos allí; Tauramena (Casanare), que es para el tema de hidrocarburos, ganó el No con el 96.7%, y quiero hacer una pequeña referencia a ese tema de Tauramena, digamos que los que son en mi región los conozco bastante bien, Tauramena tiene un desarrollo petrolero, ¿de hace cuánto?, por ahí qué, ¿20 años? 30 años ¿tal vez? Prácticamente todo su territorio está ubicado sobre petróleo y ellos nunca han tenido problema con eso, pero resulta que empezaron a hacer exploración en la parte alta del municipio, es decir, en su zona de recarga hídrica y ahí si los pobladores dijeron: ¡no, un momento!, o sea, en el 90% de nuestro territorio hay explotación, y está bien, pero a las fuentes de nuestros acueductos no se nos van a meter, y les tocó adelantar esta

consulta popular, porque no hubo poder humano de que en Bogotá entendieran que siendo un municipio históricamente amigo de la producción de petróleo, pues ya cuando se metían con el agua que necesitaban para su subsistencia, pues ya no iban a estar allí, de manera pues del lado de la industria; en Cabrera (Cundinamarca) el No ganó con el 98%; Cajamarca, 98.7, ganó el No; Cumaral, fue muy reciente en junio pasado, ganó el No con el 97.6%; Pijao, que fue la que mencionamos hace un momento, que no se quería dejar adelantar, entonces, ganó el No con el 99%; Arbeláez, fue en julio pasado, ganó el No con el 99.2%; y la última, que fue el pasado domingo, que fue en Jesús María (Santander) ganó también el No ampliamente, con un 97%.

Veintiuna consultas populares en proceso, allí están enunciadas, para el que quiera tomar la información, va a lo largo de todo el país, minería, hidrocarburos, creo que apenas hay una de energía, que es en Anzoátegui (Tolima).

Veinte consultas populares en alerta, ministro, es increíble, pero llevamos unos días alistando el debate y todo el tiempo nos tocó cambiar estos cuadros que ustedes nos proporcionaron, porque permanentemente se va dinamizando tanto lo de las consultas, entonces, ya nos llegaba información de un nuevo municipio, acá, por ejemplo, faltan tal vez 6 o 7 municipios del Ariari, que ayer tuve la posibilidad de estar en esa zona y me comentaron con toda claridad que allí también hay el interés de empezar a generar la consulta.

Entonces, dijimos que acá lo que vamos a tratar de hacer es un análisis desapasionado, tratando de sustentar en cifras por qué se está dando este fenómeno creciente de las consultas populares, existía desde 1991, pero es recientemente que se empezó a poner en auge. Y acá va a jugar un papel fundamental el tema que mencionó la Corte atrás del desarrollo sostenible, ese concepto va ser clave para que abordemos el tema.

Desarrollo sostenible, este concepto, esto no es un concepto que exista solo para el renglón minero-energético o para este tipo de discusiones, no, esto es, la Corte ha dicho, un tema global, de desarrollo global y es un principio rector que orienta el desarrollo no de Colombia, del mundo entero, y es tratar de entender el desarrollo sobre la base de tres pilares: el desarrollo social, el desarrollo económico y el tema ambiental; si esos tres pilares encuentran armonía en su desarrollo, seguramente podemos hablar de desarrollo sostenible, si empieza a prevalecer uno de esos pilares sobre los demás, vamos a empezar a ver cómo es el desequilibrio, va generando un desarrollo insano, un desarrollo que no es el que buscamos, porque nuestra meta es el de desarrollo sostenible que permita que lo económico, lo social y lo ecológico tengan armonía.

Esta es una gráfica del DNP (del Departamento Nacional de Planeación), ellos a través de estas

gráficas tratan de mostrarnos cómo es la dinámica en cada uno de estos aspectos en los municipios petroleros y no petroleros, y entonces se supone que en lo institucional, en calidad de vida, en lo ambiental, es exactamente igual que haya petróleo o que no haya petróleo, no hay ninguna alteración ni a favor ni en contra, ni en calidad de vida ni en lo ambiental; y que en lo económico pues sí hay unos ingresos mayores para las entidades territoriales petroleras.

Yo tengo que decir que eso no es cierto, o sea, ¿será que el 90 y pico por ciento de la población que ha participado en esos municipios es que no les gusta vivir bien?, si ahí están diciendo que todo es positivo, la calidad de vida bien, no se afecta el medioambiente y en cambio les llega muchísimos más recursos, pues la verdad es que tiene que ser que no obedece a la realidad lo que nos muestra esa gráfica; entonces, analicemos el primer pilar del desarrollo sostenible, que es el desarrollo económico.

Esta gráfica nos muestra que, sin duda alguna, el sector minero-energético le hace un aporte muy importante al Producto Interno Bruto, un poco menos, ha ido disminuyendo un poco, pero sin duda muy importante, para el primer semestre de este año este renglón le aportó casi 16 billones y medio a la producción nacional, o sea, como el 6%, es decir, algo que uno dice, sin duda, necesitamos esos recursos y son importantes; en exportaciones pues el producto que más exporta el país es el petróleo, también entendemos que desde lo económico se cumple eso de la importancia, la relevancia que tiene la actividad minero-energética, pero cuando empezamos a analizar las entidades territoriales petroleras, y lo voy a hacer con el Meta, no solo porque desde allí provengo, sino porque es el municipio, pues es el departamento que más petróleo le produce al país, esa gráfica nos muestra que en el año 2000 el Meta era un departamento donde el sector agropecuario le aportaba un 13% y la manufactura 8%, y el sector minero-energético le aportaba un 27%, poco a poco se fue convirtiendo en una economía petrolera y ya disminuyó drásticamente el impacto de los sectores agropecuario y manufacturero, pasando del 8 y el 2%, respectivamente, mientras que el sector petrolero se disparó a un 56%.

En Arauca encontramos algo pues aún más dicente, ahí vemos, sin embargo, es importante ver cómo a medida que ha ido decreciendo la producción petrolera se van desarrollando otros sectores de la economía, en el 2000 el 73% de su economía era minero-energética, se basaba en estos recursos y apenas el 8% en el agro, vean ahora cómo en el 2014, y me excuso, son las cifras más cercanas que encontramos, en el 2014 ya la economía dejó de ser petrolera o ha disminuido bastante, sigue siendo petrolera pero ha disminuido a un 47%, y el sector agro finalmente pudo descollar.

Casanare, Casanare igual, la misma dinámica, si crece el petróleo disminuyen los demás sectores que tiene vocación, el departamento, y cuando empieza a decrecer reciben como un aire sectores como el agropecuario o el de la manufactura y empiezan a desarrollarse, entonces, sin duda alguna, Meta, Casanare y Arauca, los tres departamentos que le dan el ¿cuánto por ciento, ministro?, ¿el 80% del petróleo al país? Meta, Casanare y Arauca, no, ¿los tres?, bueno, el 75% del petróleo a este país en esas tres entidades territoriales, sin duda alguna sus economías ya dependen de ese sector desde hace mucho tiempo; entonces, son economías totalmente petroleras en el aspecto económico, estamos analizando esto en el primer componente del desarrollo sostenible, el primer pilar, que era el desarrollo económico, pero veamos si ese peso que tiene el petróleo en esos departamentos qué incidencia tiene en lo social, con cifras del Gobierno nacional.

Entonces, veamos el segundo pilar del desarrollo sostenible, que es el desarrollo social. La ONU, Naciones Unidas define este pilar como la reducción de las desigualdades e inequidades que se encuentran latentes en las comunidades.

Acá construimos, con cifras nacionales del DANE, un comparativo, un cuadro comparativo entre el país minero, el país petrolero y el país que no depende de estos dos sectores, para ver distintos aspectos, el Producto Interno Bruto, el Índice de Pobreza Multidimensional, el ingreso per cápita, y allí empiezan a surgir conclusiones bastante interesantes.

Entonces, ¿qué pasa con los tres departamentos más petroleros? Casanare en el puesto número 1, Meta el 3 y Arauca el puesto 9, vemos que sus cifras económicas no se trasladan al tema social, los beneficios de recibir mayor ingreso de este sector no se traducen en mejores condiciones de vida, porque el Índice de Pobreza Multidimensional y el promedio nacional es de 49% y estos tres departamentos superan ampliamente ese índice, mientras que los dos departamentos y la ciudad capital que no tienen una dependencia de los hidrocarburos ni de la minería, están por debajo de los índices de pobreza multidimensional y el país minero, si es que francamente doctora Silvana es que allí también encuentra una situación tan complejas como Chocó, con esa producción minera tan interesante y su Índice de Pobreza Multidimensional llega casi al 86%, Antioquia no, porque Antioquia efectivamente es minero, pero tiene un gran desarrollo de los demás sectores, un desarrollo histórico, pero vea, a quienes basan su economía en la minería o en el petróleo cómo presentan de malas cifras sociales.

Aquí vamos nuevamente ya desglosando lo que son los mayores productores de petróleo, no a nivel departamental sino municipal; Puerto Gaitán, Castilla, son dos de los municipios que más le producen petróleo a este país, y Puerto Gaitán

tiene un Índice de Pobreza Multidimensional del 80%; Castilla La Nueva del 53%; Acacias, otro gran productor desde hace muchos años, 48.5%; y recordemos que el promedio nacional es 49%.

Y lo mismo pasa en Arauca y Casanare, vean estas cifras de Arauca, un departamento petrolero con una pobreza multidimensional supremamente asombrosa, porque pues no hay explicación para eso, sí debe el análisis económico de cuánto recibe el departamento, depende, pero ya empieza a evidenciarse, con las cifras que nos aporta Planeación Nacional, DANE, Ministerio de Minas, que esa riqueza no necesariamente se convierte en calidad de vida.

Esto también, mostrando cómo crecen, estas son cifras del Sisbén, cómo en los municipios petroleros se dispara la población vulnerable, acá trajimos nuevamente los municipios más representativos.

Entonces, crecimiento económico se asimila a desarrollo, pues no daré una respuesta, demos la respuesta de acuerdo a las cifras que hemos visto, el ingreso per cápita en el Meta en los últimos años se ha disparado y sin embargo la línea de pobreza también se ha disparado y la línea de indigencia también.

Y con esto no quiero decir que departamento petrolero obligatoriamente tenga que ser pobre, no, o sea, su población tenga que ser pobre, no; lo que digo es que el modelo está mal diseñado y así como se está desarrollando vamos claramente hacia este tema de las consultas, porque no evidencia que al lado del crecimiento económico haya un crecimiento social y un respeto por el tema ambiental, los tres pilares que son la base de este debate.

En protección ambiental, en protección ambiental, solamente les voy a pedir mucha paciencia porque quiero que veamos un video, un video que nos va a permitir dar la conclusión de qué es lo que le pasa, en general, esto es un ejemplo, en Boyacá, pero en general esto es como la evidencia de lo que ocurre en el país con el sistema.

Por favor el video y la luz un poquito. Tiene sonido, pero pues si no pudimos organizarlo, yo explico lo que mostraba ese video, ese video es una denuncia de un señor que ya tiene cerca de 90 años, que en su finca resultó otorgada una licencia minera y que durante 10 años explotaron allí estos materiales de construcción, ustedes pueden ver la profundidad de estos 10 años que logró la extracción de materiales, y resulta que el señor durante los 10 años fue a Corpoboyacá a denunciar y finalmente, ahora que logró que lo atendieran, 10 años después, encuentran que allí en ese punto no había licencia, no había licencia, ustedes lo ven cómo llora porque era un territorio lleno de vegetación, con un río que circulaba por allí, 10 años después le dan la razón y le dicen: qué pena con usted, pero efectivamente ahí no

había licencia; pero hay licencia, el polígono es un poquito al lado y, entonces, lo único que ocurrió acá es que se sancionó creo que con 5 millones de pesos a la empresa que durante 10 años explotó allí, y le permitieron que siga explotando donde sí era, que era al lado.

¿Esto qué evidencia? Evidencia los problemas que tiene nuestro sistema, tenemos que decir que nuestra reglamentación es perfecta, realmente a partir del año 91 tenemos muchas herramientas pero estamos desarticulados, este es el polígono, vean el lado donde explotaron y ahora donde sí puede explotar (muestra gráfica) y allí va a comenzar a acabar con lo que hay al lado.

Entonces, no hay una articulación, no hay una receptividad hacia los ciudadanos que tienen la razón en sus quejas, quién conoce mejor que uno su propio territorio, 10 años, le acabaron su predio, le acabaron las condiciones ambientales a esa zona y la sanción fueron 5 años y que puedan seguir al lado, 5 millones, perdón, y que puedan seguir explotando allí al lado, sí, una excusa grande.

Entonces, eso sumado a esto, porque todo tiene que tener, todo tiene una forma de presentarse, y también el sector a veces incurre en unos desatinos que hace que en la zona se vaya generando esa desconfianza hacia el sector. Ustedes saben que en la zona de la Macarena se otorgó una licencia y el país entero se levantó y fue a raíz de eso que se revocó la licencia; o en el Valle del Cocora, en la Ciénaga Grande de Santa Marta, lo que ha venido ocurriendo con esa vía, el arroyo Bruno, la desviación, el río Ranchería, el páramo Santurbán, cuántos años en esa gran discusión de las comunidades y el sector, y en la bahía de Cispatá, y esos digamos son como los ejemplos emblemáticos de lo que no debe ocurrir cuando se trata de nuestros tesoros naturales que debemos preservar.

¿Cuál es la percepción nacional frente a las consultas populares? Lo dije al principio y no podemos negarlo, a las autoridades les molesta que las comunidades estén haciendo uso de este mecanismo, pero es que es totalmente constitucional, legal, además es el único que les queda, yo no encuentro otra forma, porque yo he visto la confrontación que se presenta cuando una comunidad sale a decir, vengan, voy a hacer acá una protesta pacífica, eso termina siempre como lo vemos permanentemente allí en el Meta, un ejemplo reciente, en Pío XII, la vereda Pío XII donde se está explorando el pozo Trogón 1; Presidente de Ecopetrol, usted sabe todo lo que ha pasado allá, ha sido muy duro, muy difícil, y esto es lo que existe, estigmatización, rechazo, todo el mundo diciendo que hay que frenar eso, vea cómo se manipula un poco la opinión, a mí me aterran estos titulares: “Consultas populares pondrían en riesgo producción de 200.000 barriles diarios”, o “Por cuenta de las consultas, Colombia terminará importando petróleo y

gas en 5 años”, dice la ACP por cuenta de las consultas, si acá hicimos un debate hace 8 días, no es por cuenta de las consultas, es porque no estamos invirtiendo en exploración, pero allá salen estos titulares y empiezan a difundir esta animadversión hacia un mecanismo que siempre hay que analizarlo desde lo sociológico y no desde lo policivo.

Bueno, eso es Trogón 1 en Pío XII, unas señoras se amarraron, les envían el Esmad, ocho señoras contra 80 del Esmad, eso no tiene mucha presentación, la verdad es que –yo acá lo dije en otro debate– cómo le duele a uno la impotencia de la gente, porque conozco ese sitio, es más, ya voy a acabar, a los colegas; es más, hace apenas 2 días iba hacia el Ariari y nos detuvieron en la vía principal porque estaba entrando toda la maquinaria hacia este campo, la vía –ustedes ven– es así de angosta, no está pavimentada y estaban entrando vehículos sobredimensionados, de esos que son ahora con un volumen inmenso, no estaba entrando uno ni dos, eran cerca de 20, y en eso ha terminado la discusión con esa comunidad.

Acá dice, y es un poco lo que piensa ya la institucionalidad, dice: Ministro de Hacienda se despacha contra las consultas populares. El Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas señaló que si bien los proyectos en todas las regiones deben debatirse, una minoría no puede decidir sobre el futuro de la mayoría de los colombianos. Dice, mi querido Ministro de Minas, la consulta minera en Cajamarca no tiene la capacidad de cambiar la ley. Ojo con eso, este no puede ser el camino, ni va a ser el camino adecuado, el camino es otro.

¿Cuáles son las conclusiones? Acá hemos visto que entonces el Gobierno mismo, desde el Plan de Desarrollo, nos dijo, vamos a tener un desarrollo sostenible, ya dijimos los tres pilares y lo que ha ocurrido es que uno de estos pilares ha ido creciendo en detrimento de los otros dos, se generó un desequilibrio y por eso se disparó la participación de las comunidades buscando eludir ese daño que se va a generar en su territorio. Puede haber licencia jurídica, licencia ambiental expedida por las autoridades competentes, pero hoy la actividad minero– energética no tiene licencia social, no tiene licencia social, y mientras no la tenga va a seguir proliferando esta hostilidad y este ánimo de no tener explotación de este sector en los territorios.

– Constituido el quórum decisorio, la señora Vicepresidente de la Comisión, somete a consideración y votación el orden del día, el cual fue aprobado.

– Por indicaciones de la señora Presidente, la Secretaría de la Comisión da lectura a la proposición presentada por las Senadoras Maritza Martínez Aristizábal y Daira de Jesús Galvis Méndez, que se transcribe:

Proposición

Cítese a un debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y al Presidente de Ecopetrol, para revisar la política pública nacional en materia de biocombustibles, la implementación de las medidas para su utilización en el territorio colombiano y las importaciones que se realizan de este bien. Sesión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional.

Firman,

Maritza Martínez, Daira Galvis, Senadoras.

– **Seguidamente, la señora Vicepresidente somete a consideración la proposición presentada, y cerrada la discusión la somete a votación, siendo aprobada por la Comisión.**

– En este estado de la sesión, la Senadora Maritza Martínez solicita se declare sesión informal para escuchar al Alcalde de Granada (Meta), quien se encuentra presente en el recinto, y al señor Jerson López, promotor de una consulta que ya se realizó, para que exponga su experiencia en ello.

– La señora Presidente de la Comisión somete a consideración la declaratoria de sesión informal para que, en su momento, se escuchen las intervenciones de las personas solicitadas por la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, y también al Presidente Ejecutivo de Campetrol. Cerrada la discusión la somete a votación y la Comisión la aprueba.

– **Interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y expresa:**

Voy a ser muy breve, es un poco para repetir una cosa que he dicho muchas veces, la he escrito en artículos en los medios, la he planteado en congresos, digamos, de las grandes mineras, etc. Es reiterar pues mi punto de vista, que yo creo que es el punto de vista de muchos y que también es lo que refleja la intervención de la Senadora Maritza Martínez que hace unas precisiones que son de gran importancia, yo lo voy a resumir de esta manera, yo soy de los que creo que en los países puede y debe haber minería, por eso uso mucho una frase, “minería sí”, pero digo, “pero no así”. ¿Por qué?, porque es la manera como he resuelto explicar que las cosas hay que hacerlas bien hechas; ahora, hay gente que me discute, me dicen, no, minería no debe haber y petróleo tampoco; yo creo que no es posible que el mundo hubiera llegado a donde vamos sin minería, eso se puede demostrar de muchas maneras, en estos días, en el Congreso de Colfecar, alguien insinuaba que yo decía que no debía haber petróleo, y yo decía, no, el petróleo genera unos impactos ambientales y de otro tipo que son evidentes, pero pues si eliminar los hidrocarburos, inclusive de un día para otro porque me decían, no, es que hay nuevas formas

de energía, y yo decía, claro, estamos de acuerdo, hay nuevas formas de energía y hay que ver cómo se desarrollan, que puede ser más limpia, etc., pero lo cierto es que un apagón petrolero hoy en el mundo o en Colombia pues sería absolutamente inmanejable, o sea, quedaríamos en un problema social y económico y de todo orden inmenso, entonces, esa es una realidad de la que yo parto.

Ahora, también digo, “no así”. ¿Qué quiere decir “no así”? Qué bueno, hay que hacer las cosas bien hechas, muchas cosas que discutir, unos impactos ambientales, cómo se deben hacer los proyectos, no sé, las regalías, los impuestos, qué pasa con los trabajadores, qué pasa, bueno, con tantas cosas, si defendemos o no a Ecopetrol, o no debe existir digamos trabajo público en ese sector, muchas cosas se deben discutir, pero hoy, en este momento voy a poner el énfasis en una sola, es, bueno, ¿y la gente tiene derecho a opinar o no tiene derecho a opinar?, porque este es el debate de las consultas previas que se reduce a eso, durante décadas en Colombia se dijo no, es que el subsuelo es de la nación y a la nación la representa el Gobierno nacional, y yo estoy de acuerdo con eso, y entonces como es de la nación y la representa el Gobierno nacional la comunidad no tiene nada que decir y el Gobierno nacional hace más o menos lo que se le da la gana, y el que no esté de acuerdo es un enemigo del progreso que debe ser reducido de alguna manera a esa circunstancia; eso fue lo que primó aquí por décadas, inclusive a las comunidades les echaban cuento, no, llegó el progreso, llegó el progreso, ¿cierto?; y bueno, y en ¿qué consiste el progreso?, he estado diciendo mucho también, no, en que se me van de aquí Senadora Nora García, ¿en qué consiste el progreso?, que se van de aquí.

¿Qué sucedió?, que eso fue así por décadas, yo creo que de manera equivocada, pero así fue, y las comunidades y todo el mundo se aguantaba eso, pero resulta que los países y las sociedades van sufriendo cambios, cambios de manera de pensar, entonces, empezó a aparecer una corriente de pensamiento en Colombia, de muchos compatriotas nuestros, que yo creo que con razón dijeron, bueno, es verdad, incluso, los que venimos de acuerdo con eso de que el subsuelo es de la nación y etc., y bueno, pero también están diciendo, bueno, y nosotros cómo vamos, o sea, qué nos pasa a nosotros, a los que somos los dueños o los habitantes del suelo; suelo poner un ejemplo, que reitero, si aquí alguien mañana quiere poner un machín en el atrio de la catedral, seguramente todos nos unimos y decimos: Pues puede haber mucho petróleo pero ahí no se puede poner un machín, no se puede hacer una explotación; lo pongo como un ejemplo extremo, pero como ese hay muchos más, en Piedras, por ejemplo, del Tolima, resolvió una transnacional minera que todos los estériles, o sea, las piedras, lo que sobraba de la explotación la iban a llevar como 100 kilómetros y tirárselos encima a los pobres

habitantes de Piedras, que casualmente pues así se llama el municipio y con razón dijeron: “Pero a cuenta de qué nos van a tirar toda la basura de una explotación minera”, bueno, o las cosas que ha señalado la Senadora Maritza y sabemos si es cierta, ahí están las fotos y las filmaciones, o sea, minería en donde están los acuíferos que surten de agua las zonas rurales en donde está la ganadería y la agricultura y donde está la gente, bueno, pero cómo podemos oponernos a que eso se reconozca como un hecho, o sea, es que lo único que existe en Colombia y en la sociedad no es el petróleo ni el negocio, aquí hay unas realidades que están allí.

Entonces, la gente ha ido generando un pensamiento ambiental, hay unos que son agricultores y no quieren dejar de serlo, hay otros que no sé, por ejemplo, el suroeste de Antioquia, el turismo es una actividad muy importante y, por supuesto, los intereses de quienes están en el negocio del turismo pues quieren que nos les vayan a contaminar su territorio, esas son cosas realmente bastante elementales; pero además hubo otro hecho que es bien importante, como también era más o menos natural, a punta de fallos de la Corte Constitucional y de otras instancias jurídicas se empezó a reconocer que el derecho de la nación sobre el subsuelo y de las mineras que actuaban digamos sobre esos derechos, no era un derecho, digamos, absoluto, sí tienen un derecho, claro está y hay que reconocerlo, y hay un ordenamiento jurídico sobre ese derecho, pero entonces empieza a aparecer, bueno, y el derecho de los otros quién lo protege, e inicialmente cuando alguien habló de las consultas previas, no, están locos, se chiflaron, eso es imposible, enemigos del progreso y un poco de cuentos; bueno, y qué sucede, que la vida ha ido diciendo que hay normas legales que dicen que las consultas sí se pueden hacer, entonces, ya el propio ministerio no puede negar que las consultas pueden hacerse y entonces ahora las quieren convertir en un circo, en una payasada; las consultas sí, pero no obligan ni hay que acatarlas, ni hay que someterse, bueno, esa es entonces la controversia en la que estamos, repito, voy a ser muy breve, y es en lo que estamos hoy; qué vamos a hacer, hay una nueva realidad, tal vez lo dijo la Senadora Maritza, y es una frase que se usa mucho, la minería y con ello el petróleo tienen proporciones muy grandes en Colombia, la licencia social perdida, eso puede que no exista en las normas la licencia social, pero es un hecho, o sea, las comunidades se resisten.

Entonces, ¿qué hacemos con eso? Yo creo que no hay sino dos opciones, o nos ponemos en modo de... bueno, qué vamos a hacer, conversemos, busquemos un acuerdo a ver cómo hacemos; o en modo de negar de plano esta nueva realidad y resolver el asunto con la policía, entonces, yo mando aquí, yo hago lo que se me dé la gana y el que no esté de acuerdo entonces traigan el Esmad y palo ventiao; bueno, esa es una opción, yo creo que es una opción tremendamente equivocada

porque a lo único que eso puede conducir es a que se radicalicen más las posiciones, a que se haga mucho más difícil lograr lo que nosotros creemos que hay que lograr, que son unos acuerdos que en un análisis de sensatez y de objetividad y de reconocimiento de las realidades permitan que la actividad se haga donde pueda hacerse, donde pueda hacerse, ya puse el ejemplo de la catedral, pero se pueden poner otros ejemplos para señalar que hay sitios donde no puede hacerse, porque la comunidad no está dispuesta a tolerarlo.

Entonces, esa es la idea que yo tengo sobre esto, es tan simple como este asunto: hay una contradicción, ¿cómo se resuelve?, ¿por las buenas o por las malas?, porque en el fondo, al final es así, entonces, como la comunidad no tiene razón entonces traigan la policía para entrarlos en razón, yo por principios no comparto ese estilo del garrote contra los que entre comillas no entienden, ¿o será que entienden más que nosotros?, o será ¿que simplemente tienen intereses que defender? Es que, cómo así que a un agricultor le dicen que le pueden quitar el agua de la finca, qué queda valiendo, para qué sirve una tierra en los Llanos Orientales que no tiene agua, o no sé, los de la escuela de los niños por donde pasan unas tractomulas descomunales y los niños se asfixian dentro del polvo, entonces qué, ¿que los niños no estudien?, no, ¿no importa? Bueno, esas son las realidades que hay que resolver.

Entonces, yo insisto en lo que he venido convirtiendo en una propuesta, que hay que buscar un acuerdo sobre esto, un acuerdo de civilización, de actitud democrática, y ver cómo la comunidad sí puede opinar con opiniones que tengan digamos resultados prácticos, y no por el gusto, ministro, de opinar, y el cuento de que es que todo, esto se ha hecho así siempre y que no sé qué y que los derechos adquiridos, les insisto, no sigan avanzando por ese camino porque por ese camino no se va a poder resolver este asunto y a la larga terminan perdiendo la pelea. Ahora, que esto genera unos costos, sí, es probable que genere unos costos, que genere unas dificultades, que también es probable, pero es que, yo pregunto, ¿puede haber agresión medioambiental mayor, Senadora Daira, que decirle a una comunidad que no puede vivir en el sitio donde ha vivido toda su vida, ellos y sus padres y sus abuelos?, o sea, ¿puede haber mayor agresión medioambiental que esa? Que porque llegó el progreso y la gente pregunta, ¿bueno, y en qué consiste el progreso? En que se me van de aquí, se largan de aquí, qué idea de progreso.

– **Con venia de la señora Vicepresidente, el Senador Ernesto Macías Tovar interviene:**

Un saludo a los funcionarios, al ministro, al Presidente de Ecopetrol, a todos los funcionarios que nos acompañan hoy y a las personas que vienen de regiones, especialmente del Meta, a la Senadora Maritza, citante, o quien convoca a este interesante debate, y es interesante por muchos

aspectos, en primer lugar, hoy por hoy vemos que las consultas, como aquí se ha dicho, para algunos se ha vuelto, o se han vuelto, se han convertido en un problema, para otros, otros han encontrado la forma de defender, de proteger el medioambiente, proteger sus territorios de los daños que sin duda deja la actividad minera o la actividad de hidrocarburos, y yo creo que todos somos amigos y defensores de los mecanismos de participación ciudadana, ahora que decía el Senador Robledo, que hay una discusión sobre las consultas si obligan o no obligan, claro que obligan, desde luego, este Gobierno no le gusta, este Gobierno desconoce todo lo que sea, hace un año desconoció el plebiscito que él mismo convocó, es la expresión ciudadana, y si a mí me preguntan hoy si estoy de acuerdo o no con las consultas para las actividades mineras y de hidrocarburos, claro que estamos de acuerdo, lo que hay es que buscar de qué manera se puede y se debe continuar con las consultas, pero sin afectar en grado sumo a las comunidades, al medioambiente, etc.

Ahora que veíamos las imágenes que nos presentaba la Senadora Maritza sobre este señor de Cómbita, tal vez llorando porque le acabaron su finca, inclusive sin licencia, engañado, y ese es un tema que vamos, en el debate que tenemos convocado con las CAR, lo vamos a plantear, porque ahí también hay casos clarísimos de corrupción, pero bueno, ese no es el tema que nos convoca hoy; y, entonces, ahí no solamente al señor le acabaron su finca, sino la afectación al medio ambiente es enorme, de manera que es un tema en el cual tenemos que necesariamente entrar y nosotros entrar a legislar; infortunadamente al Gobierno ya se le acabó el tiempo, yo siempre digo, gracias a Dios ya se va y no, por ejemplo, no presentó el código minero y otras normas que son necesarias y urgentes para estabilizar esta actividad y permitir el desarrollo sin afectar a las comunidades.

Ahora que veo esas pancartas del municipio de Granada, pues uno ve reflejado el país ahí, yo vengo del departamento del Huila donde la actividad petrolera también ha afectado y tristemente los municipios donde mayormente se ha explotado el petróleo son donde la pobreza ha crecido más, pero también ve uno que son productores, especialmente del sector agropecuario, importantes productores, pero que esta actividad les ha impedido por los daños colaterales que han recibido; de manera que ese cuadro que nos mostraba ahora la Senadora Maritza Martínez de los resultados de las consultas, vamos a continuar viéndolo de aquí en adelante con todas las consultas que se hagan, donde el No gana abrumadoramente porque no hay una articulación con la comunidad y yo diría, no hay una compensación, una reparación a los daños que se causan con esta actividad, de manera que allí es donde hay que llegar y bien lo decía la Senadora Maritza, la menciono mucho porque es que su intervención fue muy interesante y en hora

y media que nos enteró de todo lo que esto implica, pues realmente nos impactó, por lo menos a mí, y hay que buscar entonces esas salidas sociales, ambientales, económicas, para poder continuar o realizar las consultas sin ningún problema y hay fórmulas, desde luego que las hay, yo traigo dos ejemplos, dos ejemplos que nos ilustran de cómo sí se puede realizar la actividad sin afectar a las comunidades.

En el Perú, en el Perú existía un programa que ahora lo acaban de replantear, que se llamaba “programa minero de solidaridad con el pueblo”, eso operó entre el 2006 y el 2010, y le permitió por ejemplo, un solo caso, a la provincia o al departamento de Cajamarca se llama allá, le permitió recibir recursos por 2000 millones de soles, esto es aproximadamente 616 millones de dólares, por unas fórmulas de compensación, de reparación, que pienso yo es lo que en Colombia, Ministro, se debe hacer y es que además que haya la ejecución de unos proyectos por parte de quiénes, de las empresas que entran a ejecutar o a trabajar con la minería o con los hidrocarburos, que haya obligatoriamente unos acuerdos entre esas empresas y las comunidades y desde luego el Estado tiene que estar ahí actuando como garante; hoy en el Perú reemplazaron ese programa por el Fondo de Adelanto Social, así se llama, que es el mecanismo que hoy se está aplicando en la misma dirección, con la misma línea, es decir, ejecutando o permitiendo invertir en lo social, en lo económico y desde luego en la protección de lo ambiental; y lo mismo pasa en Chile, son dos países donde sin duda la minería es muy importante y allá existe en Chile el Consejo Minero de ese país desde el año 98, que tiende a lo mismo, tiende a que las empresas públicas y privadas junto con la gran minería, o que mejor, trabajan en la gran minería, pues velen por la comunidad también en lo social, en lo económico y desde luego en lo ambiental, ahí podríamos enumerar todo lo que hace ese fondo en Chile, que es un sistema más o menos como el sistema de regalías aquí, lo que pasa es que aquí pues las regalías hoy las convirtieron en otra cosa, en mermelada y todo esto que no le permite llegar a las comunidades como debe llegar y en el pasado y con ese pretexto aquí modificaron el sistema de regalías que porque se las estaban robando, era cierto, en muchas regiones, pero no hubo la autoridad en ese momento para castigar a quien se llevaba los dineros de las regalías, que es lo que hay que hacer, y no haber hecho lo que hicieron mal hecho.

Hoy vemos que al Gobierno inclusive, le acaban de dar otro raponazo a las regiones con los recursos de ciencia y tecnología, llevándoselo, o los van a convertir en mermelada, aquí lo anticipé y lo repito, para eso es, pero si nosotros realmente cuidamos que esos recursos le lleguen a las comunidades afectadas, no va a tener ningún problema, no van a tener ningún problema las consultas, porque hay una expectativa, hay una

ganancia de la comunidad y no van a perder como hoy, hoy hay desolación en los municipios, en los departamentos donde hay esta actividad, ¿por qué? porque pues se quedan con el problema y sin los recursos, entonces ese es un tema y repito, con este fondo en Chile han hecho de todo, de todo lo bueno, han desarrollado proyectos con la comunidad, proyectos sociales, proyectos económicos y también han protegido el medio ambiente con esos mismos recursos, que son destinados a eso, a financiar proyectos.

De manera que, si eso se plantea mediante una ley, yo pienso que no hay comunidad que se ponga de ninguna manera, porque repito están viendo que hay una compensación, que hay una verdadera reparación al daño que se va a causar, o que se causa, yo estoy trabajando en eso, Senadora Maritza, y la invito a que lo trabajemos, en un proyecto de ley para crear un fondo, yo ya me estoy volviendo famoso aquí con los fondos, pero es de la única manera que aseguramos que los recursos lleguen a donde deben llegar, es la creación de un fondo con recursos privados y públicos, porque son las regalías, pero también donde el privado dueño de la concesión va a trabajar y debe aportar, con acuerdos previos, acuerdos previos y que el Estado sea el garante y que sea algo sencillo la ejecución de este fondo, no como hoy lo han vuelto, los OCAD y los más allá, y los funcionarios enredan y enredan y por eso la ejecución por ejemplo de los recursos de las regalías ahí están en los bancos, más de 6 billones de pesos hay allí, eso le encanta al Ministro Cárdenas, mantener la platica por ahí guardada no sé para qué, y a las comunidades no les llega, aquí hay que establecer instrumentos que verdaderamente sean efectivos y que les llegue a la comunidad y yo estoy seguro de que si tenemos un mecanismo de esos legal, Ministro, un mecanismo de esos, ninguna comunidad se va a oponer y las consultas van a ser otra cosa distinta, porque repito, hay la expectativa cierta de que le van a llegar recursos a través de eso y especialmente se va a beneficiar el sector agropecuario, como aquí nos lo muestra el alcalde de Granada hoy con estos afiches, con estos avisos, porque es que infortunadamente el sector más golpeado con la explotación minera o de hidrocarburos es el agropecuario, ¿cómo es que se decía? en el trompo de los quiñes, de toda esta actividad.

De manera que, a través de ese fondo, que repito, estamos trabajando en esa propuesta, la vamos a presentar como proyecto de ley, Dios quiera que este Gobierno, en lo que le queda a este Gobierno que nos acompañe, sino pues esperaremos el próximo Gobierno para que esto sea una realidad y que de verdad lo que, que las comunidades no solamente se queden con el daño, sino ahí sí con el desarrollo para ellas mismas, entonces debemos sí implementar mecanismos para que se produzcan de verdad esas alianzas entre las empresas mineras, el Estado y la comunidad y que puedan ver y que

la comunidad vea que sí vale la pena permitir el desarrollo minero, y el país pues obviamente va a destrabar esta situación, que repito, toda consulta que se haga, que se siga haciendo va a resultar igual al cuadro que nos mostraba la Senadora Maritza donde el No va a ganar abrumadoramente y yo estoy de acuerdo, es más, si hay, sé en mi departamento que hay un municipio, que hay algunos que ya lo están pensando, donde haya consulta allá estaremos apoyando a la comunidad, mientras no haya mecanismos que le garanticen a la comunidad una reparación, una compensación en materia –repito– económica, social y especialmente ambiental.

De manera que eso quería expresar, señora Presidente muchas gracias y dejo planteado que esa es la propuesta que la voy a radicar próximamente como proyecto de ley.

– Hace uso de la palabra seguidamente el Senador Guillermo García Realpe:

Yo felicito a la doctora Maritza, en primer lugar por el tema, y segundo, cómo lo desarrolló en el debate de hoy, y arranco con la ratificación que ella misma expresó de que este debate lo debemos adelantar, hoy y siempre con mucha lealtad, con mucha seriedad y con mucha objetividad, si de cada debate pues queremos sacar dividendos políticos, aquí podemos sacar todos los dividendos políticos y promocionando a lo largo y ancho del país si damos consultas en 2000 y pico de municipios y todos van a votar en contra de los proyectos de minería y de explotación de hidrocarburos, y lo digo por lo siguiente, este es un tema como el tema de la violencia, que desde Bogotá tiene una visión el país en conflicto diferente al de las regiones, acá en Bogotá descalifican a los voceros sociales, la gente que defiende el medio ambiente, su sociedad y su vocación de vida que reclama contra pues la arremetida de un proyecto minero y los descalifican a los campesinos, a los afro, a los indígenas desde Bogotá, aquí se nos ha explicado que la huella de explotación de las minas del carbón en La Guajira y en el Cesar hoy tienen el tamaño de Bogotá, pero como eso es allá, aquí se siente menos y aquí no duele mucho pues sigamos arremetiendo y que todo que pretenda la defensa de lo social o de lo ambiental o de lo geográfico pues es un subversivo, pero tampoco podemos llegar al otro extremo de acabar con una economía que le ha representado bien o mal importantes avances en algunos proyectos, en alguna parte del desarrollo del país; por supuesto, nunca estuve de acuerdo con que el país y la sociedad colombiana, no solamente el Estado y los Gobiernos hayan dado la espalda al sector agropecuario, al sector agroindustrial, al sector industrial, para dedicarse a la economía extractiva, al sector minero de hidrocarburos fundamentalmente y haya transformado tanto esa participación en la economía nacional, en el Producto Interno Bruto, esa economía del ciclo largo, del ciclo largo, del ciclo permanente y sostenible, económica y ambientalmente por una

economía de ciclo corto que es esencialmente el de los hidrocarburos, yo pienso que la economía de los hidrocarburos tendrá alrededor de 50, 70 años y no tendrá más de 30 años, son 100 años máximo en la vida de un país que son cortos los 100 años para afectarla tanto, pero bueno, ¿a dónde voy yo? yo pienso que debemos abordar esto en este debate y en muchos más y en audiencias públicas una salida a esta circunstancia, una salida a esta circunstancia y regularla, plantar la regulación previa a no encontrarnos a que los Gobiernos concedan grandes extensiones de hectáreas para explotación en zonas cafeteras, como ocurrió en anteriores ocasiones y por eso la gente se levanta, porque pues la vocación es cafetera y no pueden de la noche a la mañana por propiedad que sea de la nación el tema del subsuelo, quererles transformar la vida del ciclo largo, de toda la vida, del pasado, del presente y del futuro, en otros temas, etc., no solamente en el tema cafetero, sino de producción agraria, agroindustrial como en muchas zonas del país y en los Llanos Orientales la gran potencia mundial de la producción de alimentos.

¿Qué hemos hablado acá? hemos discutido por ejemplo que evaluemos la temática de la concertación minero-energética y de hidrocarburos, ya citó por ejemplo las normas legales y Constitucionales y la Sentencia 445 de la Corte Constitucional, la doctora Maritza Martínez, ahí nos están dando unas líneas y 4 o 5 sentencias más sobre que es necesario ponernos a hablar de cómo conciliamos esa propiedad de la nación, del subsuelo con esas formas legales y constitucionales que dan competencia y jurisdicción a los municipios en el tema de planes de ordenamiento territorial, los POT, en temas de desarrollo social, económico, geográfico, de vida, ambiental, en fin, eso está ahí, ahí hay una tensión y lo declaraba la Corte y las normas igualmente, porque hay normas constitucionales que le otorgan el derecho a la nación pero también a los municipios en el tema de ordenamiento del territorio y la Corte Constitucional lo confirma en sus diferentes sentencias, ¿cómo vamos a conciliar eso? y yo creo que debemos abordar ese tema de conservar el ordenamiento territorial de esos municipios con esas competencias nacionales sobre el subsuelo, yo creo que ahí puede haber un avance en el tema de anticiparnos en la regulación y que no lleguemos en todo momento a las consultas que por supuesto por ley existen y por derecho también y se reconocen legal y constitucionalmente, pero y se va a producir y van a ser siempre en contra de la explotación minera.

Entonces, si nosotros logramos conciliar lo nacional con lo local, yo he dicho, el segundo piso que son las competencias de lo local y lo regional con el primer piso, o con el sótano, que es el subsuelo, tenemos que conciliar eso y esos mecanismos de participación ciudadana que se ponen en marcha para la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial que son los Concejos

municipales, de planeación y otros mecanismos de participación ciudadana pueden reemplazar anticipadamente ese pronunciamiento popular que siempre va a ser negativo, no sé si me hago entender pero la verdad eso es necesario movilizar el debate en ese sentido propositivo, constructivo y que avancemos sobre eso, avancemos sobre eso, por supuesto, yo tampoco me puedo oponer a que todavía en Colombia debemos depender de los hidrocarburos, de los combustibles fósiles, aquí lo hemos dicho, hasta tanto no tengamos el desarrollo de los autos eléctricos, de la energía solar para otros temas, en fin, etc., pero mientras tanto tenemos que depender de eso pero que no impacte su explotación sobre la sociedad y sobre el medio ambiente, siempre va a haber conflictividad y cada día mucho más conflictividad y en eso tenemos, y no es un tema de Gobierno o de partidos, sino definitivamente un proyecto de país nacional y un proyecto de país en las regiones, que tiene que conciliarse; es que de la noche a la mañana les llegaban unos señores, unas compañías a la gente de mi departamento, del Norte de Nariño, el norte cafetero, allá tenemos también nuestro pequeño eje cafetero como en el Huila, en fin, allá es más grande en el Huila y qué le dicen, aquí tenemos una licencia de explotación, de la noche a la mañana, a miles de cultivadores del café, pues qué iban a hacer, pues no, no permitieron, ¿pero si la propiedad es de la nación? si es de la nación, pero el ordenamiento del territorio es de los municipios y el uso del suelo lo determinan los concejos municipales, el uso del suelo y lo dice la Constitución y lo ratifica la Constitución, la Corte Constitucional, en fin, a eso quería referirme muy brevemente y aportar una idea a este debate que no solamente será el de hoy de, sino en los próximos años.

– La señora Vicepresidenta, concede el uso de la palabra al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, quien manifiesta:

De manera muy breve. Este es un tema realmente bien complejo, bien difícil, que tiene bastantes aristas, aquí hemos escuchado a los diferentes colegas, a la Senadora citante haciendo una amplia exposición sobre la problemática, sobre las dificultades del relacionamiento de las empresas con las comunidades y analizando pormenorizadamente lo que es el tema de las consultas populares y las consecuencias que se derivan en torno a la actividad productiva y las consecuencias para el país en la medida que se afectan proyectos productivos, es cierto que ha habido mal relacionamiento de muchas empresas con las comunidades, innegable, eso no se puede desconocer, problemas que se ven todos los días, no solamente en la actividad petrolera, sino también en el sector extractivo minero, pero también es cierto que hay que mirar del otro lado, qué ha pasado del otro lado, del otro lado ha habido total desinformación, a mí a veces me sorprende que una decisión de una

trascendencia como la de Cajamarca hubiera quedado en tan pocas manos, en tan pocas manos de gente desinformada, porque una decisión de esa trascendencia debería ser tomada por personas con el mayor nivel de conocimiento técnico, claro, uno si ve los resultados 98, 99% en las consultas en contra, la respuesta está en que mucha gente considera que la mejor alternativa es no participar, es de alguna forma no contribuir a que se haga por decir algo así, Senador Macías, como el fórum, no participar, la gente se abstiene de participar, los que están en contra o a favor de la realización de un proyecto resuelven no ir a la urna para que no se alcance el mínimo requerido, eso se presenta en muchas partes y por eso terminan decisiones siendo tomadas por muy pocos, y repito, en muchas ocasiones tomadas por la desinformación, o porque a la gente la ponen en un parangón, un parangón que tenemos que empezar a mirar con mucho juicio, es que a la gente le dicen, ¿usted qué quiere, agua o quiere petróleo?, ¿usted quiere agua o quiere oro?, y la gente, que todos vamos a decir que por el agua, por supuesto que yo prefiero el agua al petróleo y por supuesto que yo prefiero el agua al oro, eso no se discute, pero es que esa no puede ser la discusión, hay que mirar con mucho juicio y con mucho detenimiento y con conocimiento técnico si se está afectando o no el agua, y esa parte no la estamos haciendo, infortunadamente; ahora, donde se presente ese problema y donde se demuestre que se afecta el agua, soy el primero en pararme a decir no se hace, pero hay otros factores donde ve uno que están impidiendo el desarrollo de proyectos que hoy incluso tienen licencia, que lo están impidiendo a la fuerza y entonces uno ahí debe entender que el Estado no se puede quedar manicruzado. A mí me preocupa por ejemplo la inversión extranjera a este país, cómo se ha venido abajo y cómo se ha venido cayendo por falta de una seguridad jurídica y por falta de acciones de Estado y del Gobierno, porque hay que decirlo también de esa manera.

Yo no me cansaré de decirlo aquí, ministro, no entiendo cómo termina esta legislación y no tenemos código de minas, y yo he sido esa ave de mal agüero que al inicio de cada periodo lo advierto, lo digo, lo sostengo, terminaremos esta legislación y no tendremos código de minas y si no tenemos código de minas, no tenemos una herramienta para hacer ese ejercicio extractivo y por eso quedamos a merced de decretos, de retazos o de pronunciamientos de la Corte Constitucional, que no es la más acertada, que se equivoca permanentemente, pero que termina metiéndonos a todos entre los palos y generando este conflicto que hoy estamos viviendo. Repito, aquí hay dos caras de la moneda y es cierto lo que plantean los Senadores que se oponen a que se afecten las consultas; yo no estoy de acuerdo con que se afecten las consultas populares, me parece que es una herramienta válida, así lo ha dicho el Consejo de Estado, pero también hay que mirar por qué en muchas partes, Senador Macías,

también se aprovechan con criterio político. En muchos municipios uno ve que hay intereses de grupos que tienen interés de ganancia electoral; en muchos municipios se ha presentado esa circunstancia, entonces miremos también qué ocurre de esa manera; ahora, esa es la situación.

Yo no quería intervenir en este debate porque mi interés es escuchar al Gobierno nacional cómo van a resolver este problema; es que ambos lados tienen la razón y lo que estamos pidiendo es del Gobierno nacional solución, o vamos a seguir en estas consultas populares que todos los días van a ganar terreno, que se va a afectar la industria extractiva tanto de minería como de hidrocarburo, que va a terminar afectando la economía nacional en la medida que no tengan esos recursos adicionales y que entonces la gente el día de mañana va a protestar cuando nuevamente le vengán con unas reformas tributarias porque están dejando de ingresar los recursos que entraban anteriormente por hidrocarburo y por minería. La respuesta la tiene es el Gobierno nacional, tiene que tenernos una respuesta, si vamos a tener código de minas o no, si van a encontrar una fórmula de reglamentar las consultas populares, si van a mejorar el relacionamiento con las comunidades, si les van a dar la información pertinente para que de una vez ya informados debidamente con conocimiento técnico tomen las mejores determinaciones que sean correspondientes tanto para el municipio como para el país, porque evidentemente hay que conciliar esos intereses municipales con los intereses nacionales.

De modo que más que yo fijar una posición, lo que quiero es preguntarle al Gobierno nacional qué están pensando para resolver y cómo van a desatar ese nudo gordiano.

– **El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, manifiesta:**

Con un especial saludo a los colegas; al señor Ministro de Minas y Energía; al nuevo Presidente de Ecopetrol; al director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Orlando; a la doctora Silvana, directora de la Agencia Nacional Minera, me ha dicho la vicepresidenta que ya se declaró la sesión informal, simplemente para que por cinco minutos tres personas van a intervenir y posteriormente pues si algún colega quiere intervenir y después los señores ministros y por solicitud de la Senadora Maritza el señor Juan Carlos Mendoza, alcalde de Granada, posteriormente Jerson López, del Comité Promotor de la Consulta Popular de Cumaral, y también está Campetrol, Germán Espinosa, que también ha pedido cinco minutos.

– **En uso ya de la sesión informal, se concede la palabra al doctor Juan Carlos Mendoza Rendón, alcalde del municipio de Granada, Meta:**

Un cordial saludo a la mesa directiva. Mi agradecimiento a la Senadora Maritza Martínez por la invitación, agradecimiento a todo el honorable Senado por permitirnos este espacio tan importante, un saludo cordial para todas las instituciones que están representadas aquí con todos los señores directores, a todos los honorables Senadores un cordial saludo; soy alcalde del municipio de Granada, Meta, para enmarcar, porque hay tres, cuatro Granadas en el país, Granada en el departamento del Meta en la región del Ariari, y me gustaría que me colaboraran con la presentación, por favor.

Apoyándose en la presentación, señala: Bueno, vamos a tratar temas importantísimos, el municipio de Granada cuenta con una población de 64.695 habitantes según el DANE, pero tenemos actualmente una población cercana a los 26.000 habitantes que son víctimas del desplazamiento forzado, es decir, Granada tuvo influencia de todo lo que fue la violencia de estos 50 años, Granada es un municipio de tan solo 60 años, pero prácticamente toda su vida la ha vivido en la violencia; estamos hablando de una población cercana entre los 90.000 a los 100.000 habitantes, con una extensión muy pequeña básica de 365 kilómetros cuadrados, limitamos con municipios como San Martín, Lejanías, El Castillo, Puente de Oro y San Juan de Arama. Tenemos un área agropecuaria de 24.473 hectáreas, recursos hídricos los más importantes, entre ellos el río Ariari, altamente conocido a nivel nacional; La Cubillera; La Cal; Caño Urichare; Guanayas; Iriqué; Gualas; Caño Moyas. Como vemos pues un alto recurso hídrico que tenemos en nuestro territorio y obviamente pues es gran parte de nuestra riqueza; cultivos más importantes como el plátano, el arroz, el maíz, la yuca, el cacao, maracuyá, soya y papaya. He traído pues unas evidencias con unos pendones para que ustedes observen nuestra riqueza hídrica, nuestra riqueza con proyección turística y nuestra riqueza con producción agropecuaria.

En el sector agrícola, hablamos de arroz seco de 2.353 hectáreas; arroz de riego, 378; maíz, 3.591; de soya. Bueno, cultivos como el maíz, la soya, maracuyá, plátano, yuca, piña, papaya, guayaba, naranja tangelo, valencia, mandarina, limón, aguacate, zapote, cacao, caña, palma, estamos hablando de cerca de 16.040 hectáreas.

Y en el sector pecuario, en la parte bovina, porcina, piscícola y avícola, tenemos un gran impacto también a nivel de producción pecuaria.

Aquí observamos como tal las mismas diapositivas de las imágenes que hemos traído. En la parte de la agroindustria, que se ha venido creciendo, es un renglón importantísimo y en el cual también requiere de más inversión. Queremos agradecer al Gobierno nacional y al Gobierno departamental por las inversiones que se han hecho en cuanto al trapiche comunitario, la planta hortícola; temas que también se han venido

incrementando con la empresa privada, como la planta extractora de aceite y molinos también para el tema de los cereales.

El impacto socioeconómico, aquí hablamos de que cerca del 43% de los habitantes dependen de la producción agropecuaria, es nuestra vocación y también pues con ello traemos actividades conexas que también se benefician otros grandes sectores comerciales en nuestro municipio. Es un ejemplo que traemos en el caso por ejemplo del plátano, que equivaldría a 408.000 barriles de petróleo, con la diferencia de que esos recursos quedan distribuidos en la población dinamizando a la comunidad en todos sus órdenes. Estamos haciendo un parangón aquí solo con el cultivo del plátano y del gran beneficio que tenemos de acuerdo a la explotación y la vocación que siempre hemos tenido en el municipio de Granada.

Es importante analizar que es muy importante y son respetables las posiciones frente al tema de la explotación petrolera; nosotros hemos siempre evidenciado que nosotros como alcaldes tenemos el tema de la autonomía territorial, el tema de la descentralización, y pues que prácticamente trabajamos con el Concejo municipal frente al tema de los usos del suelo, pero obviamente pues se ve, no estamos en consonancia con respecto a decisiones que se toman del orden nacional frente al tema de explotación o exploración petrolera. La vocación histórica de nosotros es agropecuaria y obviamente el tema petrolero, como lo hemos venido observando también en otros municipios del departamento, en el cual se ha creado un *boom* con respecto al tema de la posibilidad de más generaciones de empleo y que hemos observado que también gran cantidad de esos empleos que se generan que obviamente tampoco han digamos que beneficiando altamente a esos sectores poblacionales.

Por otro lado, pues prácticamente también nos está desplazando el petróleo temas de mano de obra que incluso se necesitaban para nuestros cultivos y que obviamente la gente al decir que tiene un mejor ingreso con la explotación petrolera con respecto al tema de la mano de obra, con respecto al empleo, pues obviamente genera mayor expectativa hacia ese sector que para el mismo productor agropecuario. También pues que estaríamos pensando en que esa cantidad de empleos no compensa realmente con la gran cantidad de empleos que hoy en día ofertan el sector agropecuario.

El tema de la seguridad y soberanía alimentaria es un tema que no es simplemente del municipio de Granada, no es un tema local, ya el tema de seguridad alimentaria se está abordando incluso a nivel de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel mundial. Nosotros, nuestro país tiene una posición geoestratégica muy preponderante, muy predominante en la parte agropecuaria, en la parte productiva y obviamente Colombia es catalogada como uno de los países más productivos a nivel

mundial; estamos en una zona tropical muy privilegiada, tenemos todos los climas de las zonas tropicales y obviamente eso nos da una gran diversidad de productos agropecuarios; a la par, estamos dentro de nuestro territorio nacional. Granada está enmarcada dentro de una zona altamente productiva como es la región del Ariari; nosotros no podemos concebir a Granada como municipio simplemente en su localidad, sino que hacemos parte de toda una región; en este momento somos 11 municipios que hacemos parte de la Asociación de Municipios del Ariari y obviamente cualquier impacto que se genere a nuestro alrededor va a ser también perjudicial para nuestra economía a nivel local. Granada es como tal el epicentro, estamos hablando de una producción agrícola de 70.000 hectáreas en toda esta vasta región y de los cuales tenemos 10 productos básicos de la canasta familiar.

En cuanto al impacto ambiental, estamos hablando de que serían todas sus etapas, desde la misma exploración sísmica, la perforación exploratoria, la producción, el transporte y la refinación. Es importante tener en cuenta aquí de que desde que se inicia este proceso exploratorio, de lo cual incluso ya se había autorizado a nuestro municipio vecino de Vista Hermosa, de los cuales también por parte de la ANLA se había utilizado que las aguas fueran sacadas allí del sector de Cubarral y que fueran dispuestas las aguas contaminadas al río Ariari, que es el río de nuestro municipio, que es el río que atraviesa toda la región del Ariari.

El tema de biodiversidad y el agua también pues tendría una gran afectación; también tenemos pues el conocimiento porque igual a medida que se va especializando la explotación y de una forma que no se pueda explotar pues obviamente hemos estado escuchando sobre el tema del *fracking*, obviamente después de que se autoriza el tema de exploración y explotación de una forma, pues obviamente ya después de estar esa zona habilitada para la explotación pues tendríamos de pronto ese digamos grave o nefasto intervención que se haga de otra forma antitécnica y que podría terminar perjudicando incluso hasta las aguas subterráneas, a todos los acuíferos.

Aquí observamos gran parte de nuestras imágenes del recurso hídrico, desde nuestra fuente El Alcaraván, que esa es la insignia de nuestra región y es el que conecta nuestro municipio con toda la región.

Un tema importantísimo también que se viene creciendo es el del turismo; estamos hablando de seis eventos que realizamos no más en el municipio de Granada, pero todos los municipios del Ariari realizan diversos actividades que también hacen parte de esa riqueza hidrográfica, el tema del gremio hotelero, los operadores turísticos; destacamos entre ellos los festivales de verano, travesía por el río Ariari, las ferias ganaderas, las muestras agroindustriales, los festivales culturales

y las celebraciones del campesino son temas importantísimos en los cuales ya tenemos incluso los datos reales de que más de 37.000 vehículos ingresan a nuestro municipio, a nuestra región, y de la misma forma salen, es un impacto que si hablaríamos de 3 o 4 personas por vehículo, estamos hablando de más de 100.000 personas que visitan nuestra región en estas épocas tan importantes.

Aquí observamos algunas de las imágenes de los eventos que se han realizado y los sitios más emblemáticos de nuestro municipio.

Esta es como tal la pregunta, de la cual pues ya se hizo todo el ejercicio como tal de acuerdo a los lineamientos de ley, en donde el Tribunal Administrativo del Meta nos concedió por medio de la sentencia 0275 como tal y nos aprobó la siguiente pregunta: ¿está usted de acuerdo con que se ejecuten las actividades de exploración, sísmica, perforación, explotación y producción de hidrocarburos en el territorio del municipio de Granada, Meta? Esa es la pregunta, pues ya aquí ampliamente la Senadora Maritza Martínez pues ha estado esbozando todo el tema jurídico como tal, el tema de artículos de la Constitución, el tema de los estatutos orgánicos de ordenamiento territorial, temas que tienen que ver con la autonomía territorial, temas importantísimos como los usos del suelo, importantísimo decir que en el artículo 2° de la Ley 1454 de 2011 el desarrollo debe ser entendido como económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico y cultural y pertinente y que atienda la diversidad cultural y físico-geográfica. Entonces en el municipio de Granada pues hay una gran defensa de nuestro territorio; se habla también de la autonomía, de la descentralización, la sostenibilidad y la participación, y que si es evidente que en estos momentos tenemos temas importantísimos que defender en cuanto a que el Estado es el dueño del subsuelo, pues también es importante que tenemos que trabajar de forma concurrencia, de forma, en consenso para que podamos lograr llegar a tener realmente las actividades que realmente nosotros en el municipio y en la región queremos seguir sosteniendo.

Entonces, eso es parte de lo que queremos decir, y por último quiero cerrar diciendo, pues teníamos un video, no sé si me lo permitan, es un video corto de nuestro municipio, por si podemos observarlo, no sé, señor Presidente, tres minutos.

– El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Jerson López, miembro del Comité de la Consulta Popular en el municipio de Cumaral, Meta, quien expresa:

Muy buenos días para todos. Un saludo muy especial al Ministro de Minas y Energía, al Viceministro del Interior, al Director de la ANH, al Presidente de la ACP, a los miembros de la Mesa Directiva y pues a todas las personas aquí presentes y empiezo por agradecerle a la Senadora

Maritza por haber citado este debate que creo que es muy importante para nosotros los llaneros, pero también para la población colombiana que depende de este recurso que representa un gran renglón en el presupuesto público.

Pues yo hago parte del comité que impulsó la consulta popular en el municipio de Cumaral, Meta; soy un joven estudiante y pues lo primero que quería decirles es que quienes impulsaron esa consulta fue un comité que se conformó con toda la población cumaraleña representada. Allí estaban los empresarios, los comerciantes, los trabajadores, campesinos, los jóvenes y tratamos de vincular a todos los sectores que representan al municipio de Cumaral y esto lo quiero decir porque lo que quiero concluir es que quien hizo la consulta popular y quien la dirigió y quien votó y quien la ganó fue el pueblo cumaraleño, que eso es algo importante y que se debe resaltar.

Nosotros tenemos una posición muy contraria a como se ha venido estigmatizando en los medios de comunicación, que inclusive un día después de que ganamos la consulta salieron a decir que nosotros estábamos poniendo a decidir a la gente entre el agua y el petróleo, que nosotros éramos unos ambientalistas radicales, inclusive alguno nos dijeron que éramos de izquierda y que nosotros estábamos frenando el progreso de la región. Yo personalmente y muchas personas miembros del comité estamos de acuerdo con el petróleo, porque sabemos lo que representa para el renglón del presupuesto de la nación; nosotros entendemos la importancia que es el petróleo para Colombia, pero también decimos que hay formas de sacarlo de la tierra y hay lugares donde se puede hacer, por eso siempre pusimos dos condiciones: la primera, que se explote en los lugares donde se puede, no en el Piedemonte Llanero, donde estamos nosotros, que es la cordillera que produce todo el agua de los Llanos Orientales, inclusive Cumaral tiene algunas hectáreas de Chingaza, que es la que produce el agua para Bogotá y nos sentimos muy orgullosos y lo hacemos con mucho cariño de brindarles el agua a casi la mitad de la población o, bueno, un porcentaje importante de la población colombiana; y la segunda condición es que cuando se explote ese petróleo o, uno, o lo haga la empresa estatal que es Ecopetrol y que hay que defenderla y yo la he estado defendiendo o, segundo, la haga una multinacional pero con contratos justos, no los que tiene Colombia que llegan al 8% por concepto de regalías. Yo creo que una tabla que hizo falta acá y la felicito, Senadora, porque hizo un análisis muy juicioso, pero aquí hizo una falta de cuánto pagan las multinacionales en los países y le aseguro que Colombia está de últimas; acá las multinacionales no pagan por sacar el petróleo nuestro, nosotros les damos exenciones tributarias por más de 4 billones de pesos al año para que vengan a hacer inversión extranjera.

Y lo otro que quiero decir es que si bien es cierto nosotros, el petróleo es importante, nosotros no somos un país petrolero, dependemos del petróleo, que es algo diferente, y esto lo digo de la siguiente manera: Arabia Saudita y Venezuela tienen el 30% de las reservas petroleras del mundo; nosotros apenas tenemos el 0,1% de las reservas, cómo competimos con ellos cuando la OPEP cambia el precio de los barriles fácilmente y nosotros quedamos quebrados, ¿y por qué quedamos quebrados? Porque nos hicieron depender del petróleo, que eso es distinto; porque cuando no teníamos cómo competir nos obligaron a depender de una economía para la cual nosotros no estábamos preparados y muestra de eso es que tuvieron que pasar 20 años para que en el Meta empezaran a dictarse carrera de hidrocarburos o afines a la ingeniería de petróleos, o sea, no estábamos preparados y nos obligaron a depender del petróleo. En cambio, sí estábamos preparados para otro tipo de actividades, como por ejemplo el agro; tenemos una de las mayores despensas agrícolas en la Orinoquía, tenemos la capacidad para alimentar no solo a Colombia, sino a otros países más. Es más, el hidrocarburo y minería producen solo el 1% de los empleos del país; el agro produce el 16%, para eso sí estábamos preparados y a eso era a lo que deberíamos haber apuntado, sobre todo en los Llanos Orientales, que tenemos la tierra, tenemos la mejor mano de obra y tenemos agua por montones; eso fue lo que debimos haber hecho y por eso hicimos una consulta popular. Nosotros no hicimos una consulta popular por capricho, o porque pusiéramos a decidir a la gente entre agua y petróleo, fue porque Cumaral por más de 100 años se levantó siendo agricultor, duramos 100 años en consolidar esa economía y no íbamos a permitir que en cinco años nos desbarataran toda esa economía que nos gastó 100 años en construirla, no fueron 10 o 20. Es que fueron los llaneros los que han hecho parte en dos épocas de la historia —y ya voy a terminar—, la primera junto con los boyacenses cuando liberaron esta tierra y la segunda cuando un chorrillo negro empezó a salir en esas planas; ahí fuimos importantes nuevamente, cuando el chorrillo negro empezó a salir y vamos a ver qué impactos dejó el petróleo, los impactos que dejó el petróleo es que el Meta es el mayor productor de petróleo del país y tenemos la universidad pública más cara del país que es la Unillanos.

Y termino con esto: hicimos la consulta porque —y estas son palabras del Senador Robledo— nos mamamos, nos mamamos de que nos trajeran estas multinacionales, de que diéramos tanta riqueza al país y ni siquiera nos dejaran decidir. Solo les estamos pidiendo eso, déjenos decidir, una consulta popular constitucional que está amparada en las normas legales de nuestro país y después de haberle generado tanta riqueza nos dicen que no podemos decidir, que no tenemos el derecho a opinar y que nos van a regular las consultas populares que no es más allá que una censura a la participación ciudadana, déjenos decidir.

– Con la venia de la Presidencia interviene el doctor Germán Espinosa, Presidente de Campetrol y expresa:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a las Senadoras, a los Senadores, a los representantes del Gobierno, a la gente de las regiones, en especial del Ariari, que han venido acá y saludamos a la Senadora Maritza, que propuso y lleva adelante este debate. Yo creo que el tema de las consultas populares ha sido ampliamente discutido y analizado desde el punto de vista jurídico y no hay duda que es un mecanismo procedente, que es un mecanismo de participación ciudadana que debemos respetar, que está regido, regulado y garantizado por la Constitución colombiana; de modo que ese –pienso yo– que no es el debate. También hay que ser muy precisos en que se están tocando materias aquí de la mayor importancia y trascendencia que sobrepasan los ámbitos mismos de la municipalidad o del departamento dependiendo de donde se haga la consulta y eso afecta sin la menor duda a todos los colombianos.

El caso del petróleo y el gas es absolutamente claro en esa materia; todo lo que se legisle y todo lo que se haga en materia de petróleo y gas definitivamente termina por afectar a todos los colombianos, de manera que debemos ser muy rigurosos, muy cuidadosos en el manejo de estos temas y de las consultas. Nosotros estamos a favor de las consultas, pero unas consultas serias, responsables, con información veraz, con información rigurosa técnica verificable, porque en muchos casos la percepción que tenemos nosotros desde la industria es que no se da ese rigor técnico con que deberíamos todos estar afrontando unos temas de la mayor trascendencia como los que estamos viendo acá.

La Senadora Maritza planteaba un tema que me parece a mí de la mayor importancia que es la sostenibilidad y nos hacía referencia a los tres ejes fundamentales que –o pilares como llama ella– la soportan, pero yo creo que la sostenibilidad igualmente es un tema que es responsabilidad de todos, no es responsabilidad de una sola parte; en este caso tenemos que mirarlo desde la óptica de lo local y lo regional, pero también desde la óptica del interés nacional. En el tema económico por ejemplo yo creo que le cabe una gran responsabilidad también a las regiones y por supuesto al Gobierno nacional con relación al modelo económico que se está aplicando para sacar adelante una región tan importante como es por ejemplo la de los Llanos Orientales, o el Valle Medio del Magdalena, o la cuenca del Cesar, Ranchería, etc. Aquí el modelo económico se está viendo tremendamente afectado en la medida que haya una prohibición de actividades que son legales y este es otro tema que deberíamos considerar con mucho detenimiento. Que si hay alguna industria que es absolutamente legal,

que está absolutamente regulada es la industria petrolera.

En el tema de la sostenibilidad entonces también hay que garantizar en el momento que se prohíben esas actividades, cómo se van a reemplazar esos recursos, cómo se va a generar el desarrollo, dónde está el apalancamiento que tenemos que tener de toda la economía en los sectores agrícolas, agropecuarios, turísticos, etc., y yo creo que el problema no es la industria, la industria es la solución. Aquí históricamente la industria es la que ha aportado al desarrollo nacional en términos de salud, de educación, de todo tipo de recursos. Aquí mencionaba alguno de los Senadores que las regalías desaparecieron, se las robaron, correcto. Es que el problema no son las regalías, el problema es al final la buena o la mala utilización que se le dé a las mismas, y todas estas decisiones, honorables Senadores, no las podemos tomar fuera de contexto donde tenemos un horizonte de autosuficiencia en Colombia absolutamente precario de cinco años. ¿Qué va a pasar si seguimos limitando entonces las actividades petroleras? ¿Vamos a acelerar esa dependencia en dos, tres años? Más bien, por el contrario, lo que tenemos es que buscar esa sostenibilidad de que hablaba la Senadora, no solo en el tema económico y social, sino en lo ambiental.

En lo ambiental yo les puedo decir que la industria petrolera tiene el compromiso y nosotros desde Campetrol igualmente lo propiciamos, de ser absoluta y totalmente ambientalmente responsables, cuidadosos del recurso hídrico, cuidadosos del suelo, cuidadosos de la mejor utilización del mismo. Yo creo que debe haber, como lo planteaba aquí el Senador Macías y el Senador García Realpe, un diálogo informal, serio, responsable; aquí no podemos seguir pensando que entonces la solución son las consultas populares o que la solución es no dejar hacer las consultas populares, no. Yo pienso que aquí tenemos que construir conjuntamente este país y tenemos que hacerlo con una perspectiva generosa desde todo punto de vista; no podemos seguir insistiendo en argumentos que solamente nos van a permitir tener unas percepciones negativas polarizantes cada vez más. Entonces para nosotros el diálogo informado, la concertación, la reglamentación; el amigo de Cumaral pues no debemos tenerle tampoco miedo a la reglamentación, la reglamentación y la normativa y la ley pues eso es para cumplirla, y ya termino. Esto tenemos que hacerlo juntos definitivamente, porque no podemos seguir insistiendo en estas posiciones tan polarizantes. Este país no se merece este tipo de tratamiento, tenemos que crecer juntos; esto tiene que ser positivo, incluyente y aquí tenemos que hablar de todo el sector, del Gobierno, de la industria y del territorio; esa es la invitación que hace Campetrol, a un diálogo serio, a un debate informado, no le tengamos miedo al debate.

– Hace uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, manifestando:

Muchas gracias, señor Presidente; a la Vicepresidenta, que dirigió el debate un buen rato, a la Senadora Maritza, que tengo que darle, ella sabe que yo soy, voy a utilizar el término que llama de pueblo, agradecido, porque la Senadora ha sido un apoyo muy importante no solamente en esta Comisión, sino en muchos debates que hemos tenido defendiendo la industria y como en todas las discusiones a todo señor, todo honor, en este caso a toda señora, todo honor, ha sido digamos un apoyo importante para el sector y para la industria y creo que abrir este espacio es uno de esos aportes que se hacen a la discusión; al alcalde de Granada, que hizo una presentación además bonita de su tierra con todo lo que representa el Llano y con todo el valor que tiene una región tan importante para el país. Le agradezco no solamente su presentación, sino su tono, su capacidad de plantear una discusión desde la lógica de sus preocupaciones; eso me parece que tiene un enorme valor; y a Jerson, que estaba aquí yo hablando con la Senadora Daira, que como toda juventud vigorosa le da a uno esperanza digamos oír cómo los muchachos metidos en la discusión y con la disposición de no solamente de hablar y participar, sino de escuchar; y yo creo que esa probablemente es la primera gran conclusión o la primera cosa que quiero rescatar del debate. Es que ha sido un espacio donde creo que todo el mundo entiende que esto toca conversadito y conversadito quiere decir construyendo. Germán Espinosa, que es un decano del sector, lo dice, aquí si no aprendemos a escucharnos los unos a los otros y a construir sobre la base de lo que hemos hecho bien y reconociendo lo que hemos hecho mal todos los actores de esta discusión, no vamos a salir de este nudo gordiano en el que nos hemos metido.

La Senadora Maritza hizo un recuento detallado, tengo que decirle que le hicieron falta algunas sentencias, pero no creo que esa sea digamos la manera de escucharnos y de construir, porque en estas discusiones todos encontramos argumentos dentro de las sentencias a favor y en contra y creo que eso es parte de lo que tenemos que ser capaces de construir entre todos. La Corte Constitucional ha hecho un énfasis, el Senador García Realpe lo dijo impecablemente y es que aquí toca conciliar, y conciliar significa responder a ese principio constitucional de concurrencia, coordinación y subsidiaridad y es que no hay autoridades absolutas. La Constitución no le da a ninguna gente el poder de pasar por encima del otro y en eso yo creo que el sector un poquito –voy a decir– a las malas a falta de un mejor término, un poquito por las mismas imprecisiones que han generado los fallos de los distintos Tribunales y Cortes, ha entendido que esto hacia adelante no puede seguirse haciendo de la misma manera

y que esto no se va a resolver con un golpe de mesa, esto no se va a resolver con una manotada y haciéndolo a las malas, porque de pronto uno gana la batalla jurídica, que seguramente se van a ganar algunas batallas jurídicas y eso no resuelve el problema de fondo y es hacer viable la operación.

Uno con un fallo en la mano difícilmente va a llegar a la comunidad a decirle abra camino; yo creo que ese camino se abre de una manera distinta y por eso quisiera separar un poco como los distintos capítulos de la discusión solo para tratar de ponerle un poquito de orden al debate y a lo que quisiéramos nosotros que como industria tenemos que hacer y como sociedad tenemos que hacer como lo planteaba Germán y como lo planteó el Senador Luis Emilio, y es que Colombia no se puede dar el lujo de decirle a los recursos hidrocarburíferos y mineros que no van a ser fuente de riqueza, no estamos en capacidad de hacer eso; esta es una industria que lleva 100 años en la economía y la gente de pronto y probablemente es un problema de estrategia, de comunicación, no alcanza a dimensionar la importancia que tiene esta industria en la vida de los colombianos día a día.

Durante 100 años no ha habido ningún sector, ninguno, ni de cerca, que haya pagado más impuestos que el sector de hidrocarburos, ninguno, y vuelvo y digo, ni de cerca. En promedio, solo para que nos salgamos de la trampa de la crisis de precios que acabamos de tener y de haber tenido un muy mal año en la industria, sobre todo en hidrocarburos con la caída del precio del crudo, en promedio uno de cada cuatro pesos de las finanzas públicas vienen de la industria hidrocarburífera y minera. Cuando les digo uno de cada cuatro pesos es que esa discusión de si esta es una economía petrolera o no, que la tuvimos en la semana pasada en el debate que estuvimos revisando la estrategia y las perspectivas del sector petrolero, es que ninguno de los otros sectores produce el tamaño de rentas, impuestos y regalías que paga esta industria; y a uno puede o no gustarle el color negro del petróleo, pero ese es el recurso que sostiene las finanzas públicas.

No es lo mismo que el PIB, el promedio, la industria hidrocarburífera y minera ha aportado el 7,5 % del PIB en los últimos 10 años; eso quiere decir que esta no es una economía petrolera. El problema es que el dueño del negocio, del otro 92,5, no es el Estado, eso es un negocio de particulares. Si yo trajera aquí las cifras de cuántos impuestos paga el sector agropecuario, tan importante para la economía, podría mostrar la diferencia exacta; es que ese es un negocio importante para la economía de los privados, que son los grandes tenedores de tierra y los grandes beneficiarios de esa actividad, con todos los beneficios que eso trae, no lo digo con un ánimo distinto a decir que eso aporta empleo, pero son rentas particulares. Las rentas públicas dependen de los negocios en los cuales el Estado tiene una participación importante,

entonces cuando les digo yo y para mantener esa discusión lo más simple posible, es que uno de cuatro pesos de la economía pública, es decir, la que paga la salud, la que paga la educación, la que hace las carreteras, la que hace los colegios, la que hace los hospitales, provienen de esta industria, y uno podría pensar que en el debate de largo plazo, de dejar de producir esos recursos naturales, si ese fuera digamos la hipótesis, habría que contestarse la pregunta de con qué vamos a reemplazar ese uno de cada cuatro pesos de los ingresos del Estado.

Cuando uno mira las finanzas públicas territoriales es mucho más crítico, porque las regalías es la única fuente de recursos de inversión relevante para los entes territoriales. Es decir, los entes territoriales tienen poca capacidad de capturar esas rentas de los privados, así como no lo puede hacer la estructura tributaria del país. Entonces en promedio, en el año 2013, que es el año más, no es un año promedio, pero es el año digamos más alto que tuvimos, dos de cada tres pesos de inversión pública territorial venían de recursos de regalías, es decir, dos de cada tres pesos de todos los proyectos que ejecutaron las entidades territoriales provienen de esta industria.

Yo soy economista y tengo una tendencia a hacer esto, a tratar de dimensionar el tamaño de las cosas; el único punto que quiero resaltar es que esta industria el país la necesita porque es la columna vertebral de la economía, de la economía pública, que es la que paga las escuelas, las vías, la salud, los maestros, los policías. Juan Carlos Echeverry decía ahora ocho días en el debate, la guerra no la ganaron las uchuvas; la guerra la ganó los recursos que el petróleo pusieron para fortalecer las fuerzas militares, y la realidad es que cuando uno piensa el país en función de cuáles son esas fuentes de recursos con las cuales uno puede atender esos derechos constitucionales que tienen los colombianos, eso es impensable desde el punto de vista económico. Si uno anula al sector de hidrocarburos y minería, eso no me voy a quedar más allá, pero lo que les quiero decir es que esa decisión hay que tomarla con la suficiente responsabilidad de decir quién va a pagar esos impuestos y quién va a reemplazar a esas rentas públicas y privadas.

Hoy hasta el Senador Robledo, candidato, como bien dijo la Senadora Galvis, entiende que uno no puede prescindir de estas actividades y se lo celebro y lo felicito porque creo que probablemente en su tono conciliador de candidatura ya entiende que uno no puede sacar de la economía a Ecopetrol y no puede sacar a la industria. Otra cosa es la diferencia del modelo de las transnacionales y los nacionales, pero creo que entiende que es irresponsable hacer política con la industria que sostiene la economía y las finanzas públicas.

El siguiente punto que quisiera mencionar y de nuevo sin el ánimo de aumentar, digamos, con el único ánimo de construir, y es que hay una discusión, Senadora Maritza, de orden legal y de

orden judicial. Yo soy economista, no me voy a enredar en los detalles de esto, pero uno de los problemas grandes de la coyuntura en la que estamos hoy viene de allí, y es que durante 25 años dejamos unos huecos legales, responsabilidad de este Congreso y del Estado, digamos del ejecutivo en proponer o del Congreso en proponer; entonces hay unos principios constitucionales para arreglar qué significa que este sea un Estado social de derecho, una república unitaria descentralizada; eso no son solo titulares, eso tiene un contenido y nos hemos quedado cortos durante 20 y tantos años después de la Constitución del 91, en llenar de contenido cómo se resolvía –el Senador Realpe lo explicó con absoluta claridad– las tensiones que surgen de esa realidad, y es que al ser una república unitaria y al tener la Nación, y digo la Nación como el ejecutivo, la responsabilidad de manejar la economía como maneja la defensa, necesita entender esas actividades cómo se desarrollan de manera concertada atendiendo esos principios que mencioné hace un minuto, de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

Ese vacío legal está allí, ha estado allí por 25 años y hoy es evidente por cuenta del activismo judicial que se ha venido desarrollando, entonces cada Corte, cada Tribunal ha hecho una interpretación distinta de un vacío legal. Yo en eso con el *mea culpa* que me toca a mí y que creo que nos toca a todos los que hemos estado en este proceso, es que los vacíos legales se llenan en las leyes, no en los fallos de tutela. Una tutela, como la 445, que resuelve un derecho de un individuo, no tiene la capacidad de quitarle las funciones al Congreso de la República; hay unos abogados que lo interpretan que sí, pero la facultad de hacer la ley es del Congreso, entonces esos vacíos legales hay que llenarlos aquí y hay que llenarlos con propuestas que dentro del marco constitucional resuelvan cómo se gestionan esas tensiones a nivel nacional y territorial y cómo le damos orden a ese debate, y aquí abro un paréntesis porque en este debate hay una permanente confusión entre una cosa que son las consultas previas y otra cosa que son las consultas populares.

Nosotros construimos una propuesta que la lidera el Ministerio del Interior, la hicimos desde el sector, llevamos un año largo, más de un año porque es un trabajo que venía antes de que yo llegara al Ministerio, haciendo una propuesta sobre las reglas que definen cómo se desarrolla ese acuerdo de la OIT y de la consulta previa. La consulta previa protege los derechos de las minorías étnicas, indígenas, afro y población rom; esa norma no existe en el ordenamiento.

Hoy tenemos un compromiso que lo firmamos con OIT, pero nadie sabe eso cómo se debe hacer para saber con qué regla se juega, cómo se cierra y cuál es el soporte jurídico que le da seguridad a los inversionistas después de haber cumplido con todo el trámite de consulta previa para habilitar sus proyectos.

Cada vez que sale un titular diciendo que el Ministerio de Minas está proponiendo bloquear las consultas populares, yo tengo que contestarles no, ni el Ministerio de Minas ni el Gobierno tiene un proyecto de ley para bloquear las consultas populares. No hay, no es la lógica con la cual estamos pensando este problema; tenemos un proyecto y de pronto el viceministro nos cuenta ahora de consulta previa, pues es una norma orgánica que pretende ordenar esta discusión para el tema de consulta previa que son minorías étnicas, indígenas, afro y población rom. Ese proyecto está en fase de consulta, que es un poquito un galimatías, no hay normas para hacer las consultas, pero hay que hacer la consulta, en eso el vice nos contará porque ya se han avanzado en algunas de esas fases de ese proceso.

Otra cosa distinta son las consultas populares, porque las consultas están regladas como un mecanismo de participación ciudadana y este es el pedazo donde me llueven los tomates; no todo se puede resolver por consultas populares. Yo he puesto un ejemplo muy antipático, un poquito extremista, y tiene que ver con qué pasa si mañana una población –y tengo varios candidatos que podrían hacer esto– hace una consulta y dice yo sí quiero hacer minería en páramo. La norma ambiental dice que no; si la comunidad en varias poblaciones decidiera mañana que sí quiere hacer minería en páramo y gana la consulta, qué hacemos, ¿tumbamos la ley de protección de páramos porque 5, 10.000 o 15.000 personas deciden que su voluntad se tiene que imponer por encima de la ley?

Cuando la Senadora Maritza puso entre los titulares, yo decía una consulta no tiene la capacidad de cambiar la ley, a eso me refería; yo no estoy y no lo hago además como ciudadano. Todo el mundo tiene derecho a participar, todo el mundo tiene derecho a opinar, pero esto es un Estado social de derecho. Ustedes llegaron al Congreso electos por voto popular y eso les da la autoridad para crear las leyes, pero se necesitan más de 6.000 votos para dar un voto aquí en esta Comisión; entonces, si uno no entiende que hay unas discusiones que se dan en distintos niveles, pues esto es, esto es la anarquía, cualquier persona puede exigir cualquier cosa y cualquier persona puede pasar por encima de la ley. Entonces mi principio en esa discusión es aquí hay un Estado social de derecho y hay unas facultades asignadas por la ley; cada uno tiene que entender y esto sobre todo para los funcionarios públicos y se lo he dicho a varios de los alcaldes que han ido a mi despacho y es, es que yo puedo prohibir por decreto la actividad. Yo le digo revise su decreto de funciones; si en sus funciones, porque los funcionarios públicos podemos hacer lo que la ley nos autoriza, los privados pueden hacer lo que quieran hasta que la ley se los prohíba, pero los funcionarios públicos cogen un decreto y leen qué facultades tienen.

Si a mí la ley no me ha asignado la facultad de dar una licencia, pues claramente no la puedo revocar, porque la ley le entregó esa facultad a otra gente. En ese punto, la precisión que quiero hacer es hay unos vacíos normativos, hay unas propuestas que no son para bloquear o para eliminar o para impedir las consultas populares. Hay una propuesta que está en trámite para reglar la consulta previa; el trabajo que se viene haciendo hace muchísimos meses, años diría yo, para llegar al proyecto que va a llevar al Congreso después de que agote la consulta previa que está surtiendo en este momento.

Hay propuestas por parte del sector, por parte del Ministerio, en distintas instancias, llenando esos vacíos de coordinación. La Corte Constitucional en un fallo, no de una tutela, en un fallo de sala plena, nos dijo, señores, hay que desarrollar un mecanismo para garantizar el principio constitucional de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, y sobre esa base, Senadora Maritza, una cifra que me faltó tal vez mandarla en el cuestionario porque no me la preguntó, hay 120 municipios que han firmado acuerdos de concertación, 120 municipios, no sale en la prensa, pero hay 120 municipios, yo traía en una presentación iba en 114, que me la dieron hace 15 días, es decir, si en las cifras de consulta popular cambian todos los días, las de concertación también. Es decir, hay más municipios hoy que han firmado acuerdos para que incorporemos en sus planes de ordenamiento territorial la variable minero-energética para poder resolver esa tensión y encontrar un mecanismo para que se pueda explotar el recurso y se pueda incorporar en los POT, que es el instrumento que los alcaldes tienen en sus manos para digamos verter esa voluntad popular de qué actividades y cómo se ordena el suelo en el territorio.

Es decir, si esto fuera una discusión matemática, hay más gente hoy diciendo sí nos podemos poner de acuerdo que ocho consultas, que vía un mecanismo que tiene la absoluta legitimidad legal en términos de opinar no tiene la capacidad legal de cambiar las facultades que ustedes si tienen aquí en el Congreso.

Entonces ese titular que suena mal y sobre todo fuera de contexto sí que suena mal, lo único que dice es aquí hay un Estado social de derecho, hay un ordenamiento legal. Yo no puedo resolver todas las materias a voto limpio, y les voy a dar un ejemplo, creo que fue una de las primeras entrevistas que me hicieron sobre ese tema, la pregunta que había presentado el alcalde de Ibagué decía ¿está usted de acuerdo con contaminar el suelo y las aguas de su municipio? La respuesta es por supuesto que no estoy de acuerdo. Si uno le pregunta eso a la gente, qué creen que les va a contestar; pero si yo le preguntara a la gente ¿está usted de acuerdo con sacar a las compañías mineras que tienen un título legal, una licencia ambiental, del territorio?, tengo que decirles, ese no es el mecanismo.

Cuando usted decía, Senadora, y esto solamente para poner todas las cosas sobre el contexto, hoy hay ocho o nueve de las notificaciones de demandas internacionales, bueno, creo que son nueve en total, de las cuales cinco son de este sector, asociadas a derechos de contratos que no se han podido ejecutar por decisiones que han roto digamos la estabilidad jurídica de los contratos, decir, no es menor el riesgo, y no es menor el riesgo porque cuando un inversionista viene y dice dígame cuáles son las reglas y se somete a esas reglas y yo en la mitad de su ejercicio le digo ¿sabe qué?, mejor no, ese riesgo lo asumimos todos, esos fallos si llegan a salir en contra del Estado, los vamos a pagar todos con los impuestos. Entonces eso hay que tenerlo en el radar, no lo digo con un ánimo distinto a decir no es blanco y negro y no se resuelven de manera digamos amigable todos esos proyectos, que eso es lo que dan porque los inversionistas en su legítima defensa dicen usted me cambia la regla, usted me repone los daños y perjuicios y en algunos casos las expectativas de inversión; eso será ya materia de cómo se defiende uno y de cómo resolvemos esa discusión en el largo plazo.

Pero lo que quiero decir en este punto, Senadora Maritza y a todos los miembros de la Comisión, es que hay un problema de legalidad que sólo se resuelve en la ley, entre otras cosas para que los Tribunales dejen de interpretar, porque esas distintas interpretaciones son parte de lo que ha calentado tanto esta discusión. Esa sentencia de la que la Senadora mencionó es una sentencia que resuelve tumbar un artículo del Código de Minas por un vicio de forma, porque se votó ordinario y era orgánico, ese es lo que falla esa sentencia, la del 445, y resuelve entregarle una competencia a los alcaldes. Hasta donde yo entiendo, la Corte, y menos una sala de tres, tiene la capacidad de entregar competencias, esa facultad la tiene la ley, que solo se hace en el Congreso de la República. Esa sentencia va a ir a una sentencia de unificación de la Sala Plena, esa sentencia además la emitió un Magistrado el día que se iba, Magistrado que les tengo que dar la mala noticia que está haciendo activismo en las regiones asesorando partes de estas consultas, entonces me imagino que esa sentencia le dio capacidad para el negocio de pensionarse luego, lea el firmante de la sentencia, el principal firmante de la sentencia, y eso es muy grave, eso es muy grave, porque un Magistrado falla una, genera un lío jurídico el berraco y luego se va de consultor al territorio a echarle gasolina a este tema y la mala noticia, o más bien la buena noticia, es que como hemos dado tanta papaya en el territorio, los petroleros, los mineros, pues esto fue caldo de cultivo y nos llevó a esta coyuntura en la que estamos hoy.

Dos temas adicionales, Presidente: Este no es un problema de oro o agua o petróleo o agua, no podemos caer en ese falso dilema; si esa es la altura de la discusión, ahí nos vamos a quedar,

nadie en su sana lógica va a decidir que prefiere el petróleo al agua. El problema es que esa no es la decisión que hay que tomar, lo que hay que discutir es cómo, cómo se puede hacer, pero además hay que asegurarse de que las autoridades técnicas que pueden opinar sobre este tema, que tienen estudios que soporten esta discusión, estén en la discusión; yo no puedo discutir con un candidato al Concejo que está tramitando una derogatoria del alcalde, que es el líder de la consulta, si a él le parece que un pozo horizontal con un keisel de tantos metros es suficiente o no para proteger un acuífero; esa discusión hay que separarla, y no la den conmigo, hay que darla con los académicos, hay que preguntarle a las universidades, hay que preguntarle a los institutos científicos, pero tuve un derecho de petición hace unos días de alguien diciéndome que con qué autoridad el Servicio Geológico hablaba de aguas subterráneas y le mandé la ley, es que cumplió 100 años el Servicio Geológico, es la entidad pública más antigua de este sector y el Servicio Geológico lleva estudiando el subsuelo 100 años, esa es una institución que la acaban de seleccionar como uno de los 10 más importantes institutos científicos de este país que estudia, tenemos el experto más grande en sismica del mundo dirigiendo el grupo de sismología del Servicio Geológico Colombiano, la doctora Calvache, y usted dice, y resulta que ella que es la autoridad, emite un concepto científico, pero vía Twitter alguien tiene una teoría mejor y yo lo que les digo es esto no lo vamos a resolver en las redes sociales y tristemente la coyuntura electoral solamente empeora esto, porque este es un caballito de batalla fácil, barato y si uno plantea esta discusión como minería, como oro y agua o petróleo y agua, pues apague y vámonos, cerremos.

Entonces esa discusión desde lo técnico y desde lo científico hay que darla en este espacio y vuelvo y se los digo, no la den conmigo, no la demos aquí, este es un espacio político, pero los debates de cuáles son las normas medioambientales, de qué conocimiento tenemos del subsuelo, de si podemos como autoridades científicas certificarle a la comunidad que esto se está haciendo bien y, como lo dijo el Senador Luis Emilio, el que lo haga mal no lo queremos aquí, no es el mandato, eso no estamos buscando, al país no le toca hacer eso, el país está en una condición de un país en desarrollo que es capaz de desarrollar estas actividades de manera responsable, no nos toca, esto no es un país del cuarto mundo, no, este es un país lo suficientemente ordenado y serio para hacer esta cosa de manera adecuada, pero esa pregunta que la contesten los científicos, en muchas de las regiones donde estamos enfrentando este dilema y esto es una cosa que es del corazón de la problemática, una cosa son las actividades legales y otra cosa son las actividades ilegales, el video que la Senadora Maritza iba a poner de Boyacá, que es conmovedor, porque el señor además rompe en llanto, yo lo ví, pues es un actor ilegal

que no tiene licencia y que explotó durante 10 años y que tenía un orden de cierre de esa mina y la autoridad no lo cerró, la autoridad regional que tenía esa responsabilidad, pero ese no es un minero legal, ese no es el que paga impuestos, ese no es el que paga regalías, ese no es el que viene a mi oficina o va a la ANLA a pedir una licencia ambiental y se demora haciendo todo el trámite para poder garantizar que hace las actividades de manera legal.

A mí me sorprendía mucho con toda esta – digamos– emoción que hay alrededor de la discusión de las consultas, sobre todo en los medios y en las redes, es que nunca salían en las imágenes que hablaban de minería una mina legal, el Río Sambingo, el de Chocó, en Nariño, entonces si usted está hablando de cómo desarrollar una actividad minera de manera legal y la foto del fondo son los señores del clan del golfo, después decís, esas son discusiones distintas, el problema de ilegalidad es un problema penal, es un problema judicial, es que hay unos señores que usan recursos naturales de todos los colombianos y esos ni preguntan, ni piden permiso, ni pagan impuestos, ni pagan salarios dignos, ni respetan la ley y mucho menos respetan el medio ambiente, pero esos señores hay que combatirlos en ese campo, hay un proyecto de ley estancado en la Comisión Primera desde el año pasado, con una propuesta para atender ese problema, no avanzan, lo sacamos en primer debate a los empujones, no avanza, nadie se quiere echar eso al hombro, para resolver el problema de la ilegalidad, que son los señores que no van a este Ministerio ni al Ministerio de Ambiente, son delincuentes; entonces, hay una propuesta para tipificar esas actividades ilegales y duerme el sueño de los justos, esa es la realidad, nos echamos un año construyéndolo, porque es impopular, es difícil en las regiones, toca enfrentarse a unos actores ilegales que son peligrosos, que me mandan a mí cartitas a mi oficina, pero esa es la realidad de este país, hay unos señores que hacen actividades ilegales usando los recursos de todos los colombianos y no hemos sido capaz de ponerle control porque no hay legislación que garantice que tenemos un control efectivo de esas actividades ilegales, eso es parte de este debate, porque la gente piensa que todo es lo mismo, es como si el problema de la coca fuera un problema de agricultura ilegal, la actividad minera en Colombia es una actividad legal, y quien cumple con esa ley tiene el mínimo derecho a que se le respeten sus derechos y yo estoy de acuerdo cuando la Senadora Maritza dice, una cosa es un derecho adquirido, otra cosa es un derecho consolidado, eso es cierto, tener una expectativa no es tener un derecho adquirido, pero es que el problema hoy no es de expectativa, tenemos problemas de títulos y licencias otorgadas y eso genera una consecuencia que en este debate tenemos que ser capaces de discutirla con tranquilidad, con el ánimo constructivo de que si esta es una industria que es tan crítica para

el desarrollo económico de este país, a quien la desarrolle de manera legal hay que darle unas garantías mínimas, nadie quiere que en la mitad de una inversión de varios miles de millones de dólares, un movimiento popular o un tropic tender de twitter termine tumbando una decisión administrativa, eso no puede pasar, esto es un país serio, eso no puede pasar, cada persona tiene que tener certeza de que se van a proteger y garantizar sus derechos y que el principio legal del contrato que firmó con el Estado tiene plena validez, ese es parte del deber que como Estado social de derecho tenemos.

Y lo último, Presidente, y vuelvo y se lo digo, yo creo que no sentí de nadie en el debate que esta sea una discusión de blanco y negro a pesar de que así se ha planteado en los medios, yo creo que esto es una discusión de construir y cómo construimos algo mejor que lo que hemos hecho hasta ahora. Para tocar ese punto que la Senadora Maritza lo mencionaba como el de social y comunidad, es que es uno de los ejes del desarrollo sostenible, es que este país en la transición en la que está va a tener más conflictividad social, es parte del proceso natural de salir de un conflicto armado, donde cuando no estábamos de acuerdo nos matábamos unos a los otros y ahora vamos a encontrar mecanismos de diálogo para construir esas reglas del juego hacia adelante, es decir, tenemos que abordar esta discusión de una manera distinta en el territorio, usted lo sabe que me acompañó al Meta, usted me ha acompañado en varias de las sentadas, es que toca perderle el miedo, toca ir y sentarse con las autoridades, definir una agenda, hacer compromisos y cumpliendo de lado y lado. En el Meta hace un par de meses arrancamos ese ejercicio, con la compañía de todas las autoridades incluyendo el Congreso y definimos una agenda de cuatro tareas, ya tenemos dos chuleadas, tenemos dos en construcción y fuimos a Casanare e hicimos lo mismo, estamos preparando una ida al Putumayo y vamos a hacer lo mismo, porque toca ir al territorio, eso no lo voy a resolver yo desde mi escritorio, eso toca entre todos, pero tenemos que pintar la cancha, la gente tiene que saber bajo qué reglas vamos a hacer esta actividad y yo creo que ese es el reclamo, eso es lo que el alcalde de Granada espera, eso es lo que muchos de los alcaldes con los que me encuentro, los 29 alcaldes del Meta que nos hemos reunido varias veces, es que todo el mundo dice, organicemos esta vaina, organicemos este juego, definamos cuáles son las reglas, definamos cuáles son las prioridades, pongámonos metas y vamos para adelante, pero hay que construir, hay que ser capaces de construir, yo creo que ese es el gran desafío de esto, pasa por lo legal, pasa por lo judicial, pasa por el tema de la autoridad ambiental y hay que darle peso y relevancia a la autoridad ambiental; yo no quiero ser la autoridad que emite un concepto medioambiental, yo no sé de eso, pero yo sí quiero saber qué dice la señora de la ANLA y yo sí quiero saber qué dice el ministro y yo sí quiero saber qué

dicen los institutos científicos, yo quiero saber qué dicen las Corporaciones Autónomas y qué rol van a jugar en este proceso, pero hay que darle riendas y elementos a las autoridades para que cumplan con su parte del trabajo, pero sobre todo hay que dialogar y sobre todo hay que entender que desarrollar esos principios constitucionales de solidaridad, de concurrencia, que incluye la Constitución, que la Corte nos ha conminado, a través del cual hemos construido 120 acuerdos municipales en meses, es la manera como vamos a incorporar en los instrumentos de ordenamiento territorial la variable minero-energética que históricamente no estuvo presente; es cierto que llegábamos, eso es cierto, pero hacia adelante esa no va a ser la regla del juego y creo que es nuestro deber dentro de este Estado social de derecho, de este Estado social de derecho que el ejecutivo, el legislativo y el judicial trabajen de manera coordinada por el bien del país, ese creo que es parte de nuestro deber y eso es lo que yo espero que seamos capaces de construir, porque creo que todos estamos de acuerdo en que no estamos listos para salir de la principal fuente de ingresos públicos del Estado que garantiza muchos de los derechos incluidos en la Constitución de 1991.

– A su turno de intervención, el doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol, luego de un saludo a todos, expresa:

Hace 8 días teníamos la oportunidad de hablar en este mismo recinto sobre la importancia del sector y sobre todo qué estamos haciendo como industria y como Ecopetrol en particular hacia adelante, en términos de exploración, en términos de producción, refinación, transporte y en últimas para que Ecopetrol que es una compañía de todos los colombianos siga teniendo ese papel fundamental y preponderante.

Por ya más de 60 años Ecopetrol ha estado en las regiones del país, muchas veces en situaciones difíciles, pero siempre trabajando con esas comunidades y nosotros desde Ecopetrol estamos optimistas sobre el futuro de la industria y sobre el futuro de la compañía y parte de eso lo hablábamos en ese debate hace 8 días. Nosotros tenemos relaciones de muy largo plazo, nosotros llegamos a una zona en particular, hacemos prospección exploratoria, sísmica de perforación y si somos exitosos un desarrollo petrolero puede ser de 7, 8 o 10 años antes de llegar a la producción y después de eso tenemos relaciones de 30, 40 o 50 años con las regiones, de hecho el próximo año en el 2018 estaremos celebrando 100 años de la industria en Barranca, que es una región con la cual estamos íntimamente relacionados, de la cual nosotros somos vecinos y en ese sentido pues es fundamental que esas relaciones de largo plazo sigan existiendo, donde esté el diálogo, el respeto, donde ese diálogo también se haga desde lo técnico, desde lo científico, como lo decían en el debate, donde los expertos nos ayuden a entender algunas cosas y en últimas a que cuando

construyamos y dialoguemos lo hagamos desde el mejor entendimiento posible de los temas. En Ecopetrol pues somos respetuosos de los marcos regulatorios de la ley y de esas relaciones con las comunidades y en ese sentido estamos pues absolutamente de acuerdo con las consultas de manera ordenada y regulada y de hecho nosotros en Ecopetrol pues estamos en este momento dentro de 20 procesos de consulta, bien directamente como Ecopetrol o como compañías del grupo.

Cuando nosotros miramos esas relaciones de largo plazo, pensamos en lo que llamamos prosperidad compartida y en últimas es cómo siembra uno los beneficios del petróleo, nosotros creemos que somos importantes desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de los recursos, desde el punto de vista de los combustibles, muchas veces apoyamos salud, educación, capacitación, de hecho pues para nosotros es de particular importancia que estemos trabajando con Granada, con el señor alcalde y con las demás autoridades, para próximamente poder inaugurar la primera fase de la universidad en Granada que va a tener una importancia para la región, 12 municipios, y no es únicamente para ese municipio, yo sé, hay muchas personas involucradas en esta gestión y es un poco para resaltar la importancia de esa siembra de los recursos y sobre todo de la construcción de espacios de desarrollo para nuestros jóvenes, en el futuro que el país necesita, entonces pues, muy, muy complacidos con eso.

De igual manera pues tenemos que seguir proveyendo los combustibles limpios suficientes para que esas 37.000 personas que van el fin de semana a Granada lo puedan hacer, de manera segura, de manera cómoda, para que todos esos productos de esas regiones se puedan producir y se puedan sacar a los mercados. Estamos convencidos en Ecopetrol que la industria ha tenido un papel muy importante en esas regiones y ha beneficiado a muchas regiones, como lo decían varios de ustedes, hay muchas cosas que hubiéramos podido posiblemente como industria hacer de manera diferente y con seguridad podemos hacer algunas de esas cosas de mejor manera, en particular y yo creo que es importante en una futura ocasión compartir algunos de los estudios por ejemplo que está haciendo Fedesarrollo sobre el impacto que ha tenido la industria en municipios petroleros versus no petroleros y coincido que no todos esos municipios están al nivel donde deberían estar, pero hay que entender esa trayectoria desde dónde vienen y efectivamente hasta dónde pueden llegar, hay temas que han mejorado, salud, educación, suministro de energía, PIB per cápita; hay cosas que no han mejorado, mortalidad infantil, es uno de los temas que definitivamente a nosotros nos preocupa.

Como industria nosotros por cada peso que generamos estamos demandando al menos 1 peso con 65 centavos, o sea, siempre hay un

encadenamiento hacia atrás con otros sectores productivos. Tenemos muchos desafíos como industria, seguir entrando en regiones donde posiblemente por el conflicto no lo habíamos podido hacer, seguir teniendo esa visión de generarle al país recursos energéticos, combustibles limpios y tenemos en particular todavía algunos desafíos que no son tanto para nosotros, sino también para las comunidades de tipo ambiental y que en últimas pues afectan a ese vivir de las comunidades en particular, pues en el día de ayer un nuevo atentado en el Caño Limón Coveñas, 44 atentados en este año, nosotros activamos ya todos los planes de contingencia y estamos trabajando con las autoridades y las comunidades y esperamos que este cese al fuego que se ha anunciado permita tener una operación y sobre todo que esos impactos a las comunidades y a las regiones se minimicen.

¿Qué viene hacia adelante para Ecopetrol? Primero, seguir comprometidos con la exploración, lo hemos hablado aquí en oportunidades anteriores, en la parte continental de Colombia, en el mar y con una inversión muy importante este año y de hecho el próximo año pensamos incrementar esas inversiones. Con la producción y simplemente para un dato, nosotros este año perforaremos más de 500 pozos de producción, el año entrante queremos hacer más de 600 pozos de producción, un incremento importante, pero no lo vamos a hacer si no tenemos ese diálogo, de alguna manera esas relaciones de largo plazo y claramente nosotros los primeros en aceptar que no podemos ir a una región a decirles, en 15 días entro con el taladro, tenemos que hacerlo con tiempo y tenemos que hacerlo dentro de todo el respeto.

¿Qué más estamos haciendo? Buscar más gas, un combustible que ambientalmente es muy importante para el país y lo estamos haciendo costa afuera y en el continente, pero también estamos comprometidos con fuentes alternativas de energía, en el caso particular del Llano creo que el compromiso de tener 20.000 hectáreas de caña, tener ya una planta en Bioenergy que está operando, que está moliendo por encima de 3.000 toneladas al día, es un compromiso importante, donde eventualmente esto puede hacer de esa frontera agrícola del Meta y del Llano, hay gente de otros departamentos queriendo hablar con nosotros para tratar de incrementar esas siembras pues es bien importante y en últimas porque también son elementos fundamentales para todo el tema de emisiones y calidades de aire.

En últimas Ecopetrol tiene que trabajar para las reservas y el autoabastecimiento del país en el largo plazo y tres mensajes finales; primero, nosotros tenemos que seguirnos acercando a las comunidades, creo que Barranca es un excelente ejemplo de lo que se puede hacer, con muchas zonas en el país tenemos largas relaciones, siempre hay dificultades, hay necesidad de continuar en el diálogo y más por ejemplo en un periodo donde

todavía no hemos salido de la crisis; segundo, un crecimiento sostenible y rentable de la compañía; y tercer mensaje, tenemos que seguir haciendo de Ecopetrol la compañía de todos los colombianos, una compañía eficiente y que siga siendo el motor del país.

– **Con venia de la Presidencia, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, interviene:**

Lo primero que tendría que decir es felicitar a la Senadora porque creo que este es un tema muy importante y que como ella lo dijo hay que revisarlo con objetividad y con integridad, y sobre todo también como lo expresaba al comienzo de su intervención, encontrar cuáles son las causas, entender el problema y buscarle las soluciones, pero extenderme más allá de la clara explicación y respuesta que ha dado el ministro pues sería redundante y yo simplemente quiero manifestar algunos aspectos que escuché en las intervenciones y que no pueden quedar en el ambiente, me parece, en aras de buscar esa integridad y esa objetividad del debate.

Lo primero que tendríamos que decir es que a Colombia no se le puede olvidar que llevamos 100 años de industria petrolera, que aquí también escuché que no, que son como 30 o 35, el año entrante completamos 100 años de haber producido el primer barril de petróleo en la Cira Infantas en el departamento de Santander, ¿qué hemos hecho durante 100 años?, nos hemos, digamos, quienes hemos estudiado las ciencias de la tierra y sobre todo específicamente esta industria, aprendido, quizás con experiencias no –pero como en todos los procesos de aprendizaje– a veces las más afortunadas, pero en términos generales hemos construido un saber y un aprender a hacer las cosas, de tal forma que hoy Colombia es el primer país en el mundo per cápita con el mayor número de profesionales relacionados a la industria petrolera, como bien lo he dicho, sin ser un país petrolero; con un nivel de conocimiento muy importante y lo digo Presidente con respeto porque es que a veces atacamos la industria como si esta fuese una industria non santa y ahora yo siento como que los ingenieros de petróleos y los geólogos por todos estos ataques andan caminando como con el ceño fruncido como si se tratara de una actividad delincuencia o una actividad vergonzante en un país en el que le ha aportado y el Ministro lo explicaba claro y con cifras concretas lo que le ha significado a este país la industria petrolera. Yo he sido profesor de estudiantes de geología durante muchos años en las universidades y ahora les digo, bueno, despierten porque empezaron a satanizar la industria y ustedes están preocupados y aún docentes atacando también la misma industria, eso me parece un poco el colmo de esta circunstancia.

Yo asistí el viernes pasado a un debate sobre este tema de las consultas populares en la Universidad Jorge Tadeo Lozano y quiero hacer algún recuento

de lo que pasó en ese debate porque veo elementos característicos de lo que hoy pasa, uno de los citados era el alcalde de Arbeláez, donde acaba de pasar una consulta, y el otro era el promotor de la consulta de Tauramena, la primera que referenció en la tabla de la Senadora Maritza en el 2013; la conclusión después del debate de 4 horas casi debate, es que ellos dicen, nosotros estamos de acuerdo con que haya industria petrolera y que dialoguemos, pero desafortunadamente están proponiendo que dialoguemos cuando ya tomaron una decisión, luego lo que sí deberíamos repensarnos es, porque esto tiene una discusión desde el punto de vista jurisprudencial, la Sentencia 1-2-3, o 123, de 2014 de la Corte Constitucional puso que ante las tensiones que se generaban en la administración del suelo y el subsuelo, tenía la prerrogativa el Gobierno nacional, y la Sentencia 445 que la Senadora acabó de esbozar, 445 de 2016, cambió esa ecuación, pero en una y en otra, tanto en la sentencia que le daba la prerrogativa al Gobierno nacional para superar las tensiones que se generaban en el manejo del suelo y del subsuelo, la 123 de 2014 y la 445 de 2016, en una y en otra conminó a las partes, al Gobierno nacional y a los entes territoriales, a que buscaran lo que el ministro nos expresó, los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, ni el uno, ni el otro, nos sentamos y cuando empezamos del Gobierno nacional, yo lo decía en la Universidad Jorge Tadeo, los entes territoriales con preocupaciones válidas, con preocupaciones válidas de sentirse parte en esa discusión, aplicaron el principio y lo digo con respeto por los entes territoriales, pero para acuñar una frase, que aplicaron el principio de Pancho Villa, Pancho Villa decía, vayamos fusilando mientras llega la orden, vayamos tomando decisiones en ese ordenamiento mientras hacemos el ejercicio de concurrencia, coordinación y subsidiariedad que es en lo que debemos trabajar, y yo le preguntaba a los alcaldes y a los promotores de... y ahora cómo reversamos esa decisión, supongamos que mañana nos vamos a sentar los dos y usted encuentra y dice, sí, yo creo que lo uno puede existir con lo otro, pero ya tomé una consulta popular, ya dije que no, entonces ambos concuerdan en decir, yo estoy de acuerdo y lo escuchamos del Senador Robledo, yo creo que estoy de acuerdo, el país no se puede dar el lujo de vivir en esto, pero estamos tomando la decisión, vayamos fusilando mientras llega la orden, con unas implicaciones fiscales enormes que no quiero ser reiterativo en eso.

Yo me quiero concentrar en decirle, creo que este tema de la coyuntura, de la discusión sobre la pertinencia o no, nos debe llamar es a que nos sentemos a buscarle cómo lograr hacer las cosas y hacerlas bien, que es un poco la invitación suya, Senador, cómo encontrar las causas de esta desazón, pero que lo hagamos haciendo un alto en el camino, es que después de que 50 municipios tomen la decisión de que no queremos, yo me pregunto, ¿y cuál es la figura jurídica para que

cuando nos sentemos a dialogar a que encontremos el mecanismo reversemos esas cosas? Es muy fácil el planteamiento de las consultas populares y yo quiero hacer alusión a una posición también jurisprudencial del Consejo de Estado con ocasión de la consulta de Cumaral del 30 de mayo, que nos dijo, el señor alcalde debe garantizar que los promotores del SÍ tengan las mismas posibilidades de discusión e información, y la pregunta es, la pregunta es: ¿cuántos escenarios de consultas populares ya surtidos, los promotores generaron los mecanismos en igualdad de condiciones para los defensores de la industria y los que no están con la industria?; eso no se cumplió en el caso de Cumaral, la Sentencia del 30 de mayo en la Sección Cuarta del Consejo de Estado, invitaba, casi que decía el alcalde, haga ese ejercicio para que tengan los mismos escenarios; la Agencia Nacional de Hidrocarburos le pidió en el caso concreto al comité promotor del municipio de Arbeláez que nos dieran la posibilidad de explicarle a la gente y sacar un poco lo que usted nos invitaba, Senadora, que académicamente y técnicamente le explicáramos si todos los temores que tienen del riesgo, del deterioro y la capacidad hídrica por la industria extractiva, si eran ciertos o no, la respuesta es, negada esa posibilidad.

Entonces, el punto, creo que aquí el Senador Luis Emilio lo planteó, es, no es la figura como tal, es cómo lo estamos desarrollando, si estamos generando esos espacios porque la decisión es muy importante, si estamos dando esos espacios de información, vaya a mirar a ver qué ejercicios se promovieron del Sí en los entes territoriales donde se han promovido y si hay ese equilibrio de información a la ciudadanía, porque claramente, aquí todos coincidimos, cuando me plantean a mí el dilema de si quiero agua o petróleo, pues ese es un dilema que tiene esos resultados, porque sobre eso se ataca a la industria.

Yo invitaría, y con esto termino, Presidente, a que, me falta precisar algunas cosas que también se dijeron imprecisamente y creo que no deben quedar en el ambiente, Barrancabermeja lleva 100 años de industria petrolera, los que hemos tenido la posibilidad de estar en Barrancabermeja, de sobrevolar Barrancabermeja, usted se da cuenta que Barrancabermeja no está hecha un desierto, están las lagunas, los lagos en el Meta, la capacidad hídrica no se perdió, otros pueden ser los cuestionamientos, el tema social que es un tema preocupante, cómo administramos los recursos y yo siempre pongo el ejemplo de la vaca, le echamos la culpa a la vaca porque administramos mal la leche, entonces hay que matar la vaca porque no administré bien la leche, porque la dejé regar, porque cuando la herví se desperdició, entonces la solución por el mal manejo de la leche es, matemos la vaca, y yo creo que el país no se puede dar el lujo, ¡ah! claro, y como también lo dije en el departamento del Meta, el problema es que como ahora la vaca no está produciendo

la misma leche de antes, entonces la solución es darle vara por las piernas, por las patas a la vaca, por las piernas es muy decente para la vaca, a las patas a la vaca y acabar la vaca.

Jerson decía que no permitían, porque también esta industria es de la que menos renta le ofrecen al mundo, que este es el país, mejor dicho, no es cierto, hoy nosotros tenemos problemas por nuestro nivel de competitividad en el mundo, el government take que es la porción de la renta petrolera con la que se queda el Estado y cuánto se va a las compañías, Colombia tiene de las más altas del mundo, solo que hacen lo que hace Jerson pero también no lo culpo por eso, porque normalmente a veces también lo he visto en las universidades, nos comparan solo con la tabla de regalías, entonces dicen, mire la tabla de regalías; pero hay que sumarle impuestos regionales, impuestos nacionales, dividendos y regalías, y nos da que el país está por encima del 70% del government take, es decir, de cada 100 pesos el Estado se queda con 70, esa es la realidad, no de otra forma tendría el peso que el ministro explicó en los impuestos, si simplemente nos quedáramos con los 8% de regalías y el resto se fuera, entonces dónde están, porque es que no se puede comparar solamente con el tema de las regalías, en otros países tienen un porcentaje más alto de regalías pero tributariamente es mucho más bajo, países competidores en la región como Brasil y México, porque este es un negocio de compradores y al ser un negocio de compradores pues los compradores van a donde se les ofrezcan las mejores condiciones, nosotros somos importantes en materia hidrocarburífera pero si el hidrocarburo lo tenemos en superficie, abajo el hidrocarburo vale cero y yo sí creo que debemos ir derivando a buscar un modelo económico, pero eso no se hace de la noche a la mañana, eso no es de prender el interruptor, mañana cambiamos el modelo, yo lo que invito es a que pensemos hacia dónde debemos y empecemos a construir y aprovechemos esos recursos que hoy los tenemos, el gran pecado es que efectivamente durante mucho tiempo no hemos sabido en algunas regiones sembrar esas regalías, sembrar esas regalías.

Y otra de las cifras que también escuchaba acá, que quisiera que no se quedara en el ambiente, es la preocupación del alcalde, cuando dice, y quién me garantiza que mañana esas licencias que me van a dar en el... no terminen haciendo el *fracking*, esto es un tema que también desafortunadamente han satanizado demasiado y obviamente está en una discusión que fácilmente lo mezclan, pongo el ejemplo, el departamento del Caquetá hasta ahora estamos empezando a incursionar en labores exploratorias, hemos tenido dificultades para acometerla, pero no es un país productor de petróleo y hace unos días en una discusión a instancias también de este tema de consultas populares una persona importante en el departamento elegida por voto popular, decía

que el departamento del Caquetá había perdido su capacidad hídrica por todo el *fracking* que estaban desarrollando en el Caquetá, hombre, si no hemos podido explorar, el departamento del Caquetá ocupa el primer lugar en deforestación, por muchas razones que ustedes lo conocen, porque la frontera agrícola se extendió, por el tema de cultivos ilícitos y ha perdido su capacidad hídrica, cero barriles de petróleo, pero el culpable es el petróleo, luego la discusión hay que darla desde el punto de vista objetivo, que miremos realmente, como lo decía la Senadora Maritza a lo que nos invitaba, con el conocimiento técnico, con el soporte técnico de las cosas que le estamos llevando a la comunidad, decirles, mire, esto es, dónde quedan los acuíferos, cómo se hace un pozo, a qué profundidad estoy sacando el crudo, el revestimiento que se hace en los pozos pero que la universidad, pero cuando llevamos a la Universidad Nacional a varios de estos ejercicios la gente dice, no, porque la universidad está comprada, está comprada por el Gobierno nacional, entonces con quién lo hacemos; llevamos al Servicio Geológico y también lo desconocen; esas discusiones creo que es la que nos va a permitir evaluar este tema de forma integral, si la comunidad tiene la información precisa, objetiva, imparcial, con el conocimiento técnico, creo que podemos tomar mejores decisiones, estos resultados del 98% se dan en virtud de eso, a que la comunidad no tiene la posibilidad de tener esas dos evaluaciones, las dos caras de la moneda y el Consejo de Estado pese a que conminó al alcalde, no se dieron esos ejercicios y ahí entonces perdemos, ¿por qué?, sería como en un proceso democrático, que solo un candidato lo escuchamos y el otro no le damos la posibilidad de que lo haga y que lo explique, y pues los resultados son obvios, al que tuvo la posibilidad de presentar todos sus argumentos, a veces un poquito desinformando, pues se va a dar esos resultados.

Y bueno, yo voy a revisar las cifras que dice el alcalde de Granada, sobre la equivalencia de la producción de cultivos de plátano que equivaldrían a 488.000 barriles, digamos, esa cuestión no sé, porque si el país produce 850.000 barriles diarios y la producción de plátano de Granada equivaldría casi a la mitad de esa producción, no entiendo y me gustaría revisarlo porque eso también a veces queda como si en el ambiente, que con la agricultura podemos; yo creo que el resumen, señor Presidente y honorables Senadores, es el desafío es cómo hacer lo uno sin dejar de hacer lo otro, cómo creer que nosotros sí podemos desarrollar esta industria en el desarrollo sostenible que usted claramente, claramente ha expresado.

Y el tema ambiental, yo no me imagino, yo soy un hombre del campo, nacido en el campo y nosotros cocinábamos nuestros alimentos con leña, cuando no podíamos tener carbón, me imagino el impacto ambiental que genere el día que nosotros no podamos llevar el gas natural a los lugares más recónditos de nuestro país como

lo estamos haciendo hoy, que no podemos llevar un cilindro de GLP, el efecto ambiental que se va a generar por no tener una evaluación integral de estas medidas.

– Interviene la doctora Silvana Habib Daza, Presidente de la Agencia Nacional Minera (ANM):

Ya pues con lo que ha planteado el señor ministro y lo que han planteado aquí me toca es precisar sobre eso que decía el ministro, ese ejercicio de concertación que se viene haciendo del sector, antes aprovechando algunos puntos que se han tocado para decir lo importante de este ejercicio que estamos haciendo con los alcaldes y con la comunidad; lo que decía Orlando, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es cierto, uno cuando se sienta con los alcaldes, hemos tenido la oportunidad incluso de sentarnos con alcaldes que van a promover la consulta popular y les preguntan alcaldes sobre si conocen el potencial geológico en su municipio, si saben qué títulos hay, les quiero decir que no saben ni qué es el potencial, ni qué títulos hay, y cuando les hablan que van a prohibir la gran minería y le preguntan, ¿alcalde, usted sabe qué es la minería? no, pero solo quiero tener autorizaciones temporales en el territorio, entonces uno dice, cómo someto yo a una ciudadanía a tomar una decisión si el que la promueve no está informado, lo hemos invitado al alcalde, le hemos dicho, hay que informarse, hay instituciones que tienen, que fueron creadas para eso y que están invirtiendo esos recursos los colombianos para que esas instituciones puedan tener ese conocimiento, el servicio geológico, nosotros acompañamos la información del servicio geológico y tenemos un catastro minero que nos informa exactamente dónde hay actividad minera y dónde se puede hacer minería; muchas veces también llevan a la comunidad guiada por decir, no se puede hacer actividades en zonas restringidas ambientalmente donde hay páramos y resulta que en la actividad minera no se hacen páramos, ni donde haya las restringidas, siempre que me han citado a esta Comisión reitero eso porque eso ya es el pasado, o sea, nosotros ya cuando tomamos, cuando se delimita el páramo ahí no se puede hacer minería, entonces quería precisar eso porque este ejercicio nos ha servido muchísimo y lo que dice el ministro son más de 100, a la fecha de hoy 120 alcaldes, municipios que se han sentado, no solo con la Agencia Nacional de Minería, con el ministerio y con la autoridad ambiental, a entender su mapa del municipio y el potencial minero.

Y quiero detenerme un segundo para que vean lo importante del ejercicio, no porque lo esté haciendo la Agencia, es porque lo estamos haciendo varios actores, como lo dice los mismos fallos de la Corte y lo pide la comunidad, en eso el alcalde primero en su mapa de su municipio sabe exactamente dónde ambientalmente son zonas excluidas ambientales para la minería, son zonas donde no se puede hacer; luego de eso hacemos un

ejercicio, donde incluso hay comunidades étnicas que necesitan el permiso, luego estudiamos donde por ejemplo hay un patrimonio arqueológico, luego estudiamos qué vocación tiene ese uso del suelo de ese municipio y luego de hacer todos esos estudios queda un área susceptible para la minería y para otras actividades económicas, no solamente para la minería. Entonces, el debate se centra en esa área susceptible para la minería qué va a hacer y para otras actividades cómo se van a desarrollar las actividades; luego de eso le informamos que la actividad minera es una actividad regulada, que la actividad minera incluso para tener un título minero tiene que pasar por muchos requisitos y después de tener un título minero tiene que cumplir con un plan de trabajo de exploración y luego necesita una licencia ambiental para explotar, entonces si nosotros estamos excluyendo la minería antes de que se vuelva, un proyecto se vuelva minas, no estamos dando la oportunidad para que este proyecto sea estudiado científicamente, no podemos decir si hay afectación de cuencas hídricas porque no sabemos ni siquiera si el proyecto está cercano a cuencas hídricas, cuando nos sentamos con los alcaldes y les damos esa tranquilidad, el ejercicio es muy bueno porque ellos entienden en qué etapa vamos en el ciclo minero, luego de eso acordamos con el alcalde en un acta de concertación, esa manera de hacer minería, pero también compromisos para las comunidades, sobre todo en el tema de gestión social y de inversión social, en eso vamos más de 120 municipios en todos los departamentos del país, incluso Chocó que nos ha pedido que llevemos la legalidad porque lo que existe allá es lo que decía la Senadora Maritza, la producción de ilegalidad, tenemos que llevar la legalidad al departamento de Chocó, pero luego de eso lo más importante es que ya estamos haciendo audiencias públicas en la minería, antes de otorgar un título minero estamos haciendo audiencias públicas, llevamos 11 audiencias públicas, en Chocó, en Unión Panamericana, en Condoto, en Tadó, en Nóvita, y la audiencia pública que es un procedimiento como no los ordenó la Corte porque quiero ser aquí muy precisa, lástima que me dé solo 5 minutos, en que hemos visto cómo es este movimiento contra la actividad minera sin ningún diálogo, que cuando ven que se hace una audiencia pública dicen, eso no está validado, eso no está pidiendo el mecanismo de participación ciudadana, porque lo que vale es el No, entonces hemos invitado a esos opositores que participen de la audiencia pública, que es un escenario donde no solamente está la Agencia Nacional de Minería, están los veedores, están las Juntas de Acción Comunal, están los alcaldes y es un momento donde se puede dar un debate informado, llevamos 11 audiencias públicas, en Chocó tenemos – lástima que no tenga tiempo– videos de eso donde la misma ciudadanía nos dicen, si quiera que está viniendo la institucionalidad aquí y yo quiero llegar a la legalidad, porque he visto que la ilegalidad no

paga y con las normas que ha sacado el ministerio estoy viendo que tengo que legalizarme, no quiero seguir siendo un minero perseguido, dígame cómo yo tengo un título minero y nos hemos dado cuenta que como lo decía el Presidente de Campetrol, el aliado es la industria, nosotros no podemos desplazar la industria ni la actividad minera legal porque permitimos que llegue la ilegalidad.

Entonces, quería yo contar qué estamos haciendo, ¿por qué?, porque sí es necesario como decía el señor ministro que tenemos que llenar esos vacíos, sí es necesario que necesitamos una nueva regulación minera, pero mientras tanto como lo dice el señor ministro la Corte tomó esa facultad y nos ordenó que para poder titular tenemos que pasar unos requisitos y lo estamos haciendo y es un hecho que estamos hablando con el territorio, nos falta mucho, pero estamos hablando con el territorio; entonces, lo que vemos es que se valida el No, pero cuando contamos que eso se está haciendo enseguida empieza el cuestionamiento es, pero es que esa gente que está defendiendo su puesto, o es que es gente que promueve la industria y lo que queremos decir es que es un hecho, invitamos que conozcan lo que estamos haciendo desde la institucionalidad.

El sector minero tiene una gran apuesta y no solamente es lograr una participación ciudadana y ser incluyentes, es el tema de la ilegalidad, y lo que nos hemos dado cuenta es que todas estas trabas a la legalidad han permitido que aumente la ilegalidad, gente que está hace mucho tiempo esperando tener un título minero, pero como ven este cambio de reglas, esta incertidumbre, pues vemos que la gran apuesta que tenemos, mejor dicho, el gran flagelo que tenemos es que están explotando sin título minero y sin licencia ambiental, estamos haciendo una labor educativa contando esto a los alcaldes.

Cuando hablaba la Senadora Maritza, que quiero detenerme en eso de la explotación de Cóbbita, de la ilegal, que el ministro lo contó, sí es falta de control pero el tema es de la ilegalidad, no de la legalidad y esa es otra apuesta que tenemos que diferenciar del debate, en materiales de construcción la gran apuesta que tenemos es contra la ilegalidad, en la extracción de materiales de construcción estamos diciéndole, sí, de pronto en algunos municipios permitamos la explotación de materiales de construcción, pero no son conscientes de la ilegalidad que se está cometiendo y eso es lo que están viendo los ciudadanos, explotando mayor material del permitido y haciéndolo bajo la ilegalidad.

Otro punto importante y es que el sector minero tiene proyectos consolidados, proyectos mineros consolidados en departamentos como Guajira, Cesar, donde si uno se sienta a hablar con un alcalde el alcalde nos puede plantear en estos momentos un verdadero ejercicio de concertación, coordinación y subsidiariedad, y con esa alcaldesa que nos sentamos, ella planteaba, yo cuando llegué a la alcaldía yo no decidí irme en contra

de una actividad tradicional y que le ha generado desarrollo al municipio, yo lo que hice fue estudiar mi plan de ordenamiento territorial y ver cómo se plan yo lo puedo atar al proyecto minero y al ciclo minero para que sea un jalonador de eso y me permita a mí llevar adelante mi plan de desarrollo en materia de educación y de infraestructura e incluso de proyectos productivos, ella hizo un estudio de su plan de ordenamiento territorial y volvió a la empresa un aliado, ella se volvió veedora de las empresas que están en territorio y la mayoría de los proyectos que tienen de inversión social en el departamento del Cesar y La Guajira están atados a las empresas mineras, incluso en el Cesar, la minería, el sector extractivo constituye el 35% del PIB y lo que han hecho esos alcaldes es exigirles, por eso nosotros con –como decía el ministro– poner ejemplo, decirlo cómo se hace bien, cuando mostramos este tipo de proyectos cómo el alcalde y la ciudadanía se vuelve un veedor, vemos que ese es el camino, el camino no es excluir una actividad legal promovida por la Constitución, una actividad de utilidad pública, el camino no es excluirla, el camino es vigilarla y ser veedores de ellos.

Nosotros vamos a seguir en este ejercicio de relacionamiento, nosotros le llamamos, acompañado bajo la sombrilla del ministerio y lo que hemos visto es que lo que hemos planteado aquí del diálogo informado sí ayuda, reconocemos la falta que hemos tenido de llegar al territorio, pero nos hemos dado cuenta que ese es el camino, nosotros no tenemos afán en la Agencia de titular, tenemos afán es de legitimar el sector, por eso nos dedicamos a sentarnos con cada alcalde, a pesar de que la Agencia no tenía... la estructura no era responder a esto, hicimos un grupo y estamos llegando a alcalde por alcalde, haciendo un ejercicio uno a uno y vemos que eso puede tener un mayor resultado, consecuencia de esto es que ya tenemos unos contratos de concesión, unos contratos de concesión que cumplen con este requisito, hemos firmado un contrato de hierro, de materiales de construcción y que los mismos alcaldes y las comunidades nos han agradecido, nos han dicho, qué bueno que por fin llegó la institucionalidad y qué bueno porque por fin que aquí se va a generar empleos, entonces yo aproveché este momento, mi intervención, para contarles que sí es necesario la ley, sí es necesario que tengamos una ley orgánica que regule la tensión entre la entidad territorial y la entidad nacional, pero ahora por lo pronto con lo que tenemos estamos dedicándonos a poder legitimar el sector y poder permitir la participación ciudadana y lo que decía el ministro, concurrencia, subsidiariedad y coordinación con los agentes territoriales.

– Con venia de la señora Vicepresidenta de la Comisión, hace uso de la palabra el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien expresa:

Solamente quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Senadora Maritza y a todos los

colegas de esta Comisión Quinta, ha sido nuestra responsabilidad y una disciplina permanente de la Comisión para que efectivamente el sector minero-energético y el sector ambiental estén de la mano, que sea prácticamente el equilibrio, la balanza y esta Comisión tiene su responsabilidad, dentro de su responsabilidad es precisamente eso y aquí confluye eso precisamente, el sector ambiental, el sector minero-energético, el control político al sector agropecuario y yo creo que hoy el debate, señora Presidenta, y el saludo al señor Presidente de Ecopetrol, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y asimismo a la Agencia Nacional Minera y al Viceministro del Interior, señor ministro, ¿cuál es la conclusión hoy?, es decir, la gran preocupación del país, cuál va a ser ese camino que habla la doctora Silvana, ¿por qué lo digo?, porque la verdad es que más de 44 solicitudes de consulta, sigue y como dijo el doctor Orlando, va a llegar un momento que cuando ellos digan, bueno, está bien, vamos a sentarnos a dialogar, ya han dicho que no, y me decía un profesor cuando estudiaba, en el Banco Interamericano de Desarrollo de resolución de conflictos decía, ustedes están de acuerdo en que se compre un helicóptero que vale 30 millones de dólares, todo el mundo, noooo, bueno, pero usted decía, ¿ustedes están de acuerdo que compren un helicóptero que vale 30 millones de dólares para salvar los niños que están en el Amazonas que no tienen escuela ni colegios poderlos traer a un hospital?, la gente, bueno, déjeme pensarlo, sí, yo aquí no veo esa defensa, yo no veo la defensa hacia esas consultas que están haciendo, me parece que, claro, cuando dicen, agua sí o petróleo, pues inmediatamente todo mundo dice que sí, agua y todos somos, defendemos el medio ambiente, es nuestra responsabilidad, pero hasta dónde vamos; ¿por qué esta reflexión y este momento como de conclusiones, Senadora Maritza?, porque señor ministro, cuándo vamos a tener desde ya y nos corresponde a nosotros como legisladores pero con la venia del Gobierno, el código minero, presentemos el código minero, juguémonosla con el código minero, busquemos, porque hoy estamos esperando qué dice la Corte Constitucional, qué está pensando la Corte Constitucional, qué va a pasar con el Consejo de Estado, pero por qué no vamos más allá, ya hubiéramos podido, llevamos 2 años en esta incertidumbre, cómo logramos que efectivamente el tema del medio ambiente lo estamos cuidando, hay que cuidar el medio ambiente, pero aquí ha pasado algo bien interesante, yo he estado en los últimos congresos mineros como todos mis colegas, como el Senador Luis Emilio, Senadora Daira, Senadora Maritza, todos los colegas, y en esos congresos minero-energéticos o de petróleo el debate ha sido, tenemos que ser ya más responsables como empresa en la parte social, en la parte ambiental, es decir, *mea culpa*, qué estoy haciendo yo, y yo estoy de acuerdo porque también qué estamos haciendo con respecto a donde hubo petróleo.

Aquí estamos dando un ejemplo de Barrancabermeja que va a cumplir 100 años, pero yo estuve en el centro en Barrancabermeja y precisamente hablaba con la gente, no está ni pavimentado el casco urbano ahí del corregimiento, me senté a hablar con la gente y el uno era ingeniero ambiental, así de joven ingeniero ambiental, economista, el otro abogado y demás, y me dio por preguntarle a los ocho que estaban ahí sentados, ¿bueno y ustedes trabajan aquí mismo al frente en Ecopetrol? no, nosotros llevamos dos años sin trabajo, somos recién egresados y no tenemos trabajo, entonces uno dice, si no estamos trabajando en el tema social, en el tema humano, en el tema ambiental, pues lógicamente cualquier consulta que venga pues va a ser en contra del petróleo, aquí ha sido una defensora la Senadora Maritza y todos en la Comisión de que, bueno, cómo le damos una posibilidad en las regalías para que los entes productores pues tengan por lo menos un incentivo, pero lo puedo ver en mi región, hace 100 años estuvo la concesión Virgilio Barco, Senador Luis Emilio, donde está en Tibú y resulta que hoy usted va a la vía Cúcuta-Tibú y está destapada, todavía no está pavimentada, entonces dice, ¿qué nos ha traído el petróleo? Entonces empieza como las reflexiones de que, bueno, hagamos un evento de poder impactar y poder decir nuestro trabajo social, Ecopetrol tiene un trabajo importante pero, pero por dar un ejemplo, aquí está el Vicepresidente también Eduardo Uribe, un saludo especial y a los otros funcionarios, y la pregunta es, acaba de haber 40 voladuras de oleoducto en todo lo que tiene que ver con el trayecto del oleoducto y no más en el caso del Carmen en Ocaña hoy le dieron, se quedaron sin agua y llevan un mes y solamente un carrotanque llevándoles el agua y la gente pues no quiere saber de petróleo porque nos dejaron solos dicen ellos; Tibú, precisamente hubo una voladura del oleoducto y resulta que se contaminó la misma naciente del acueducto y están pidiendo hoy un recurso para el acueducto, 2.000, 3.000 millones, pues hay que llegarles ya con los recursos para que la gente sienta que efectivamente hay un trabajo mancomunado entre el tema de hidrocarburos, el tema petrolero, el tema minero.

Entonces, la reflexión que yo quiero hacer hoy es, y cuánto impacta un cierre alcalde cuando se dice no a la minería en el tema de empleo, la generación de empleo, no más Ecopetrol con el cierre, por la baja del petróleo más de 22.000 desempleados hoy y todos buscando una oportunidad y fuera de eso no van a tener empleo y vamos a quedarnos con el gas guardado, el petróleo guardado, aquí lo que debe haber es precisamente que se cumpla con los parámetros ambientales, con las licencias ambientales, con las licencias de la ANLA, con las Corporaciones Autónomas y que exista una minería responsable, unas empresas de petróleo responsables, que efectivamente le hagan un seguimiento para que la gente no tenga esta confusión.

Yo simplemente quería dejar ahí, quería solicitarle a Ecopetrol en esa parte social, mire, Fundescat, una fundación que creamos hace 20 años con el Arzobispo de Pamplona, hoy Monseñor Luis Madrid Merlano, y en ese entonces todavía, eso es como hoy el Catatumbo, es como si el tiempo no hubiese pasado, y está Fundescat, una fundación para ayudarle a la gente, hoy van a acabar la fundación y la gente tenía la esperanza de que llegara el SENA allá y que iban a hacer una alianza estratégica y hoy no lo van a tener, Barrancabermeja, aquí fue aprobado una comisión, vamos a ir todos en la Comisión Quinta, una proposición para ir a Barranca, invito al ministro, al Presidente de Ecopetrol, al director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pongámosle fecha, vamos, acompañenos, démosle la cara a la gente, porque entre todos buscamos la solución, entonces para mí considero doctora Silvana que el debate es cómo llegamos a ese diálogo, porque mientras seguimos buscando cómo llegar al diálogo y usted está haciendo un esfuerzo grande, vemos cómo la consulta ya es un hecho, un alcalde y le dije en alguna oportunidad que le aprobaron la consulta popular, la comunidad dijo, no a la minería y ahora que fueron a hacer una vía, fueron a buscar material de arrastre y le dijeron, no, usted dijo no a la minería, no le podemos dar el permiso, allá no se puede, entonces se quedó y dijo, pero cómo así, yo dije no pero era al carbón, en otras cosas, pero eso involucraba todo porque en la pregunta no se aclaró qué era y hasta dónde llegaban esas responsabilidades, entonces yo creo que aquí hay mucho que construir, es el gran momento, no dejemos que esto avance más, logramos el tema ambiental, defendemos el ambiente, fuimos autores incluso, se prohíbe cualquier tipo de intervención minera en los páramos, colocamos el artículo porque no queríamos que el oro se hiciera con mercurio y con cianuro, pero hoy queremos que existan buenas prácticas para que la gente pueda producir y generar empleo, entonces en eso no nos podemos equivocar.

Entonces, yo quería simplemente con eso Senadora Maritza felicitarla por este debate de consultas populares aprobado por todos los colegas, pero nos parece que es un momento ideal para el país para buscar y sentar en la mesa, incluso para que todo lo que son los Magistrados pues podamos sensibilizar y socializar un poquito el tema, porque no solamente es la decisión de que no se puede, sino cómo lo vamos a hacer sin hacer daño al medio ambiente, pero generar empleo, oportunidades y regalías y dividendos e impuestos al país, ¿para qué?, para poder generar salud, educación, vivienda, agua potable, que son necesarios en todo este tipo de acciones.

– La señora Vicepresidente de la Comisión concede por 5 minutos el uso de la palabra al señor Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, quien manifiesta:

Agradecer la invitación y felicitar todas las intervenciones, desde las intervenciones de la

sociedad civil, de los gremios, del señor alcalde, felicitar a la Senadora Maritza por esta iniciativa y por lo rica de su exposición, la riqueza de su exposición en argumentos, en cifras y la sensatez con la que planteó el problema, y a los señores presidentes de Ecopetrol, de la Agencia Minera y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al señor Ministro y a los señores Senadores en esta mañana; yo quiero, no quiero caer en lugares comunes y hablar de lo mismo que se ha venido hablando, solo quiero contarles, hacer un recuento sobre el fundamento jurídico de esto y hacia dónde vamos y cuáles son las acciones que hemos venido adelantando como Ministerio del Interior.

Lo primero es que la Ley 134 autoriza las consultas previas y autoriza a los Alcaldes, a los Gobernadores, perdón, las consultas populares, y autoriza a los Alcaldes y a los Gobernadores y al Presidente de la República para que los asuntos de trascendencia sean sometidos a la voluntad popular, la Ley 136 habla de que se pueden adelantar este tipo de consultas, cuando amenaza el cambio significativo del uso del suelo y luego la Ley 1757 del año 2015, y este ha sido como el desarrollo legal, nos habla de que este mecanismo de participación ciudadana tendrá carácter obligatorio siempre y cuando lo convoque el competente, que ya se dijo es el Alcalde, siempre y cuando tenga el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios y participe una tercera parte del censo electoral; la sentencia a la que han hecho referencia, la 445, resolvió un problema, una tensión, quiso resolver –perdón– una tensión que había en la materia sobre la competencia de las entidades territoriales y la nación, y dijo que la minería evidentemente era una actividad que afectaba los cambios de competencia de los municipios, como la regulación de los usos del suelo, la protección de las cuencas hídricas y la salud de la población, lo cual nos tiene hoy en las dificultades que tenemos hoy, legalmente el resultado de esas consultas es de carácter obligatorio y nosotros como ministerio nos hemos encargado de garantizar la participación de la ciudadanía, de dar las garantías, de garantizar los mecanismos, pero evidentemente hay una tensión, hay una tensión en lo que dice la ley y lo que dice la Constitución sobre las competencias de la nación sobre el subsuelo.

¿Qué hemos venido adelantando?, además de garantizar, ¿qué hemos venido adelantando?, tenemos una estrategia, que es la estrategia territorial de hidrocarburos que trata de administrar esta conflictividad entre las entidades territoriales, la nación, el sector hidrocarburos y la comunidad, ahí en esa estrategia que participa el sector minero-energético, el Ministerio del Interior y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tenemos impacto en 15 departamentos, en 150 municipios, hemos instalado 120 instancias de diálogo y generado 700 acuerdos, a los cuales le hemos venido haciendo seguimiento. ¿Qué es muy importante?, ¿hacia dónde vamos? En el

marco de los acuerdos de La Habana se estableció la obligación de presentar una ley estatutaria sobre las garantías y la promoción a la participación ciudadana, este tema, esta atención, pretendemos resolverlo en el marco de esta ley que ya tiene proyecto y que está en proceso de concertación entre los distintos actores dentro de los que participa el sector empresarial y esperamos que esta ley logre zanjar estas diferencias y estas tensiones, se dice en esta ley que cuando haya tensión o concurrencia o conflicto entre la competencia municipal y la competencia de la nación, la nación resolverá esa tensión a través de un comité interinstitucional en el que participarán el Ministerio de Medio Ambiente, en el que participará el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y la Vicepresidencia de la República, es un proyecto de ley, no tenemos texto concertado, esperamos tener el contexto concertado pronto, esperamos tener el texto concertado pronto para poder radicar en el Congreso el proyecto.

Y quiero hacer referencia también al tema de consultas previas, que si bien no es objeto de este debate, porque este debate hace referencia a las consultas populares, el señor Ministro de Minas hizo referencia al tema y anunció que yo les contaría cómo iba el proyecto de ley sobre consultas previas. El proyecto de consultas previas está en proceso de consulta, como usted muy bien lo dijo, así como el proyecto de ley de participación, el estatutario que va por el mecanismo de *fast track*, está también en proceso de concertación, pero este proyecto de ley de consulta previa abarca varios temas y ya tenemos texto que está siendo sometido a consulta a los grupos étnicos, comenzamos por la población rom, esperamos en el mes de octubre agotar las otras poblaciones étnicas y tener ya texto con el requisito de la consulta, para radicarlo en el mes de noviembre ante el Congreso de la República.

¿Qué contiene ese proyecto de ley de las consultas previas? Nos habla de la creación de la unidad de consulta previa, se crea un registro único, se definen cuáles son las autoridades de las comunidades en el caso de las consultas previas, se crea una tasa como sustento de este mecanismo de las consultas y un pago por la solicitud de certificaciones de presencia, se definen qué son afectaciones directas, afectaciones indirectas, se define un término de 6 meses máximo para su realización y se definen los distintos principios de consulta.

Entonces, tenemos una realidad, que tenemos un nivel de conflictividad creciente entre el sector minero y de los hidrocarburos con la comunidad, el gran reto del Estado es establecer un equilibrio entre esa explotación minera, el medio ambiente y el bienestar de la comunidad y el desarrollo económico, ese equilibrio, ahí es donde tenemos que llegar, que recoge todas las posiciones que aquí se han planteado y se han establecido, viene siendo objeto de búsqueda por parte del Gobierno y se vienen desarrollando este marco jurídico, por un lado, para poder resolver estos conflictos,

pero del otro lado se vienen generando instancias y todo un programa y toda una institucionalidad alrededor del diálogo y los acuerdos entre la comunidad y el sector hidrocarburos.

– **El señor Presidente de la Comisión comenta:**

Señor Ministro de Minas, para su última intervención, yo le hice una pregunta referente a ¿qué va a hacer realmente el Código Minero, efectivamente, de acuerdo a la consulta previa?

– **En atención a la pregunta del señor Presidente, el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, explica:**

El Vice lo mencionó, la discusión del problema de tensión de competencias no es un problema del Código Minero, yo creo que estamos en mora de pensar en un nuevo código, sobre todo después de que la Corte tumbó el que existía y nos quedamos con una colcha de retazos de normas del pasado que no están resolviendo los problemas del presente, pero esta discusión que estábamos dando, y lo que menciona el Viceministro es, es una norma de carácter orgánico que es de otra naturaleza, es un tema de cómo ordenar esa tensión, que es lo que la Corte nos ha ordenado, y esto lo digo con toda humildad, es un tema casi que procedimental, es cómo, cómo, quién se sienta, con qué información, cómo le garantizamos a los ciudadanos de que tienen acceso a información plena y verificable de la materia que se está discutiendo y nos salimos un poquito de esta trampa emocional que es difícil salirse, pero es una norma de carácter orgánico, mucho más sencilla que una reforma al Código Minero y aplica para las tensiones para ejecutar actividades productivas no solamente minero-energéticas, esto aquí cabe todo el mundo, porque el desarrollo territorial es un desarrollo que no es excluyente, nosotros podemos hacer esto y esto y esto, e hidrocarburos y minería en el territorio.

– **Para cerrar el debate, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, en su condición de citante, expresa:**

Lo primero es agradecerles a todos la participación, los argumentos tan importantes que acá han sido expuestos, dijo la Corte Constitucional en la sentencia que todos, todos la hemos mencionado y en la 035 de 2016, dice la Corte que no tendría sentido otorgarle competencias a los Alcaldes, a las autoridades locales para regular el uso del suelo, si una decisión de la nación puede paralelamente disponer del subsuelo arbitrariamente, acá la conclusión es, hay que concertar, lo ha dicho toda la industria y la institucionalidad, llevamos 100 años de petróleo en el país, pero era un sector –y siempre lo dijo– arrogante, un sector que como le representaba tantos ingresos al país, entendía que esa consideración económica era suficiente para poder llegar validado desde el centro, desde Bogotá, a las regiones, y fue así por mucho tiempo, pero todos estos procesos terminan teniendo una

reacción, y es la reacción que vemos, hoy el mensaje claro de todos es, hay que concertar.

El Ministro hacía referencia a las consecuencias que pueden tener estas demandas de empresas que ya tenían una licencia, no es culpa de las comunidades, Ministro, no es culpa de la consulta popular que entre a decir, esto ya no se puede hacer, es culpa de quienes llegaron sin concertar y llegaron al territorio, y ahora el territorio se pronunció, se despertó, porque las sociedades van evolucionando, y hoy las comunidades no son esas comunidades que aceptaban digamos esa autoridad monolítica que desde el centro tomaba decisiones, estas son comunidades mucho más empoderadas de su territorio, eso ha cambiado, pues tiene que cambiar y adecuarse la institucionalidad para eso, no son comunidades históricas, ignorantes, será que, es que allá están preguntándole, será que allá la doctora Luz Soraya, médica, que es promotora de este tema en Granada, ¿será que es que ella no entiende, no tiene la capacidad para entender por qué su convicción?, o será que es que la están llevando al error diciéndole: ¡Oiga doctora, o agua o petróleo! Noooo, las comunidades no son así de elementales, hay que empezar a entender que ellas hacen un razonamiento que va más allá, ustedes oyeron este joven, pueden estar de acuerdo o no, yo coincidí en varios argumentos y en otros no, pero nadie puede decir que acá hay una persona ignorante, no, hay una persona joven que defiende con vehemencia sus convicciones y que defiende con vehemencia su territorio, lo que desde su perspectiva cree que debe ser su territorio y hacia dónde debe ir, no quiere decir ni que él tenga la razón o no la tenga y la tenga la industria, no; es que la concertación va más allá de lo que ocurre acá. Vea, acá hablamos pero no nos escuchamos, cada uno insistió en su postura, y aunque cada uno iba aclarando, no, está equivocado porque es que usted está creyendo que tal, enseguida el otro volvía y repetía como si no se hubiera hecho la claridad, hablamos, expresamos las ideas pero no nos escuchamos ni respetamos el argumento del otro, ninguno, ni los que están a favor ni los que están en contra, y eso se evidencia en esta discusión que es supremamente enriquecedora, es que esto es lo que nos va a permitir finalmente poco a poco acostumbrándonos a este ejercicio salir adelante; exigir la licencia social, eso es lo más importante, que las comunidades luego de un proceso, no como ahora, que la ANH desde Bogotá nos dice, allá va haber una exploración y después de que entra la maquinaria y entra la empresa las comunidades se sientan a concertar con las empresas, no, estamos haciéndolo al contrario, hay que obtener la licencia social, y les garantizo se acaban los conflictos, que la comunidad, como les decía, sepa qué va a recibir, cómo va a crecer, qué desarrollo, cuántos jóvenes van a ir a la universidad, cómo es que va a cambiar favorablemente esa actividad en su territorio, que se hagan compromisos y se honre la palabra.

Acá alguien también, que vino desde el Ariari, quería que yo le recordara, Presidente de Ecopetrol, es que imagínese usted que allá Ecopetrol socializó, de pronto usted también estuvo en la socialización acá en Bogotá, yo estuve, socializó en todo el territorio, nos invitó, fuimos al Ariari, fuimos a muchas partes, hablándonos del gran cinturón del cacao, de la Orinoquia, y, entonces, a partir del cacao Ecopetrol iba a generar una cohesión impresionante, eso fue bien importante, generó mucha expectativa, acá en Bogotá se hizo una reunión de alto nivel, y era mentira, cero peso, nunca, nada, después de que los reunieron, los organizaron, eso no quedó en nada, por eso se generan desconfianzas, y pongo el ejemplo del cinturón, porque acá me lo traen a colación, y puede ser Ecopetrol o puede ser cualquier otra empresa, en esto hay que tener palabra, hay que honrarla para que se vaya distensionando el ambiente y se genere confianza.

Hay que revisar un poco, ajustar el modelo de desarrollo, es que la locomotora debe jalonar, no atropellar, eso es lo más importante, y sé que sí tiene la capacidad, claro que la tiene, pero revisándolo, cómo es que lo vamos a moldear para que se ajuste a las nuevas realidades. Y hay que ponderar los tres pilares de los que hablábamos, porque acá podemos echarnos todos los discursos que queramos, yo ese tema de la prosperidad compartida lo comparto plenamente, coincido plenamente, eso fue lo que se planteó desde que Pacific llegó a la región, la importancia de la prosperidad compartida, pero no puede ser un discurso, tiene que materializarse en actos, en obras, en educación, en salud, en que la gente sepa lo que le viene cuando llega y se alegre que llegue la industria.

Termino simplemente insistiendo en esto, si esta actividad que produce dividendos económicos, y acá dijimos cuántos y lo mostramos, logramos que produzca réditos sociales y que se haga dentro de una armonía ambiental, yo les garantizo, yo les garantizo que acá no vuelve haber una consulta, ni un municipio que le diga no al petróleo o a la minería, porque nadie le dice no al desarrollo, pero si a una actividad que llegue a depredar y no a sembrar lo que la comunidad está esperando...

– **El señor Presidente de la Comisión, señala:**

Debido a que me dicen los directores de las corporaciones que no hay tiquetes sino hasta el sábado, entonces, dejamos el debate de las corporaciones autónomas para el próximo martes, y vamos a mirar si el jueves de la semana entrante, para que me ayude el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Orlando, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, señor Ministro, doctora Silvana y el señor Viceministro, para hacer el debate en Barrancabermeja, entonces, para que miremos agenda, para que ojalá pudiéramos ir todos. ¿Cuándo les queda fácil?, sería de este jueves en ocho.

– **La Senadora Maritza Martínez Aristizábal, comenta:**

Presidente, perdón, no se le olvide que también tenemos en el Ariari aprobado acá, hace, creo que con mucha antelación.

– El señor Presidente de la Comisión, acoge el comentario de la Senadora Maritza sobre el debate en Ariari, agradece a todos por haber acompañado este importante debate sobre consultas populares y levanta la sesión siendo las 3:06 p. m.

MANUEL G. MORA JARAMILLO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Vicepresidente



DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General
* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2017

(octubre 4)

Legislatura 2017-2018 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

– **El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Luego del saludo inicial, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.

– **La señora Secretaria General, registra la presencia de los Senadores:**

Ernesto Macías Tovar, Milton Árlex Rodríguez Sarmiento, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Teresita García Romero, y Daniel Alberto Cabrales Castillo; e informa que se encuentran presentes cinco (5) honorables Senadores, conformando quórum para deliberar.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Guillermo García Realpe y Jorge Enrique Robledo Castillo.

– **Con excusas, que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Daira de Jesús Galvis Méndez, Juan Diego Gómez Jiménez, Lidio Arturo García Turbay, Luis Emilio Sierra Grajales, Maritza Martínez Aristizábal y Nora María García Burgos.

Bogotá, D. C., octubre 4 de 2017

Doctora:

DEL CY HOYOS ABAD

Comisión Quinta

Honorable Senado de la República.

Referencia: Incapacidad médica por inasistencia a la sesión 4 de octubre.

De manera atenta me permito enviar a su despacho incapacidad médica que hace soporte a la inasistencia a la sesión en la Comisión V, de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, por motivos de salud.

Cordialmente,

Anny Osorio Lozano,

Funcionaria UTL.

Honorable Senadora,

Daira Galvis Méndez

Anexa: copia incapacidad médica.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2017.

Doctor:

MANUEL GUILLERMO MORA
JARAMILLO

Presidente.

Comisión Quinta Constitucional Permanente
Honorable Senado de la República
Ciudad.

Respetado doctor Mora:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, convocada para el día miércoles 4 de octubre de 2017, ya que asistí al acto conmemorativo de los 168 años de la fundación del Partido Conservador Colombiano y a la imposición de la condecoración “Caro y Ospina” para algunos concejales, y a una conferencia especial a cargo del doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, negociador de paz con el ELN.

Cordial saludo,

Juan Diego Gómez Jiménez,

Honorable Senador de la República.

Anexa: copia de invitación.

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2017.

Doctora:

DEL CY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria.

Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad.

Reciba un respetuoso saludo:

Por instrucciones del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, de manera comedida y atenta me dirijo a usted con el fin de presentar las excusas médicas de los días 19 y 27 de septiembre y de los días 4 y 11 de octubre calendario, como consta en los documentos que anexo a la presente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carlos Ilich Viana Zuluaga,

Asesor UTL.

Anexa: copias incapacidades.

* * *

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2017.
 Honorable Senador:
 MANUEL GUILLERMO MORA
 JARAMILLO
 Presidente
 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.
 Señor Presidente:

Atentamente me dirijo a usted, para presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, convocada para el día miércoles 4 de octubre de 2017, ya que me encontraba en el acto conmemorativo de los 168 años de la fundación del Partido Conservador Colombiano y a la imposición de la condecoración “Caro y Ospina” para algunos concejales y a una conferencia especial a cargo del doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, negociador de paz con el ELN.

Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales,
 Senador de la República.

Anexa: copia de la invitación.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de octubre del 2017.
 Doctora:
 DELCY HOYOS ABAD
 Comisión Quinta
 Senado de la República
 Ciudad.
 Cordial saludo:

Por instrucciones de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia a la sesión de Comisión V que se realizó el pasado miércoles 4 de octubre, ya que desafortunadamente en dicha fecha se realizaban las honras fúnebres del fallecimiento de su padre.

Agradezco la atención prestada.

Comedidamente,

María Alejandra Páez,
 Asistente UTL.

Anexa: copia registro civil de defunción.

* * *

Oficio número HSG-036-2017.
 Bogotá, D. C., octubre 4 de 2017.
 Honorable Senador:
 MANUEL GUILLERMO MORA
 Presidente Comisión V
 Senado de la República
 Ciudad.

Respetado Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas a nombre de la Senadora Nora García Burgos por no haber asistido a la sesión de la Comisión V programada para el día de hoy 4 de octubre del presente año, debido a que se encontraba en el acto conmemorativo de los 168

años de la fundación del Partido Conservador, al cual fue invitada por ser miembro activo del mismo.

Por lo anterior, anexo invitación a dicho evento.

Pamela García Petro,

Asistente UTL.

Honorable Senadora,

Nora García Burgos.

– Siendo las 10:55 a. m., el señor Presidente de la Comisión da apertura a la sesión y dispone que se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, y que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Periodo legislativo 2017-2018

Día: miércoles 4 de octubre de 2017.

Lugar: recinto de la Comisión.

Hora de citación: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo 01 de 2003)

Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado,
por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Álvaro Uribe Vélez, León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Enríquez Pinedo,* y honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros.*

Ponente: honorable Senador: *Daniel Alberto Cabrales Castillo.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Proyecto de ley número 11 de 2017 Senado, *por medio del cual se crea la política de mecanización agrícola, y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora: *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente primer debate: honorable Senador: *Ernesto Macías Tovar.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado,
por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 902 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Jaime Amín Hernández, Paloma Valencia, Alfredo Rangel, Daniel Alberto Cabrales Castillo y Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Ponente primer debate: honorable Senador: *Ernesto Macías Tovar.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

– Seguidamente, el señor Presidente señala:

Tenemos el debate de biocombustibles, de energías renovables, el próximo martes, estaba pendiente; teníamos programado para Barrancabermeja el día de mañana, el Presidente de Ecopetrol había confirmado, desafortunadamente hemos hablado con la Secretaría General y no hemos conseguido tiquetes para viajar a Barrancabermeja; entonces, vamos a colocar para el 2 de noviembre la visita a Barranca.

– **Continúa el señor Presidente, manifestando:**

Yo hoy quería hacer un mensaje de condolencias, Senador Guillermo García, Senadora Teresita, Senador Daniel, Senador Milton, Senador Macías, y todos, para la Senadora Maritza Martínez Aristizábal; ayer estuvimos acompañándola en el sepelio, en Villavicencio, donde murió su señor padre; de manera que simplemente hacer una mención de duelo precisamente por parte de la Comisión Quinta para que todos los colegas, si consideran, hagamos un mensaje de duelo.

– Siguiendo con el Orden del Día, y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la Secretaria anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

• **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.**

El ponente es el Senador, *Daniel Alberto Cabrales*.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

• **Proyecto de ley número 11 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la política de mecanización agrícola, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Senadora: *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: Senador: *Ernesto Macías Tovar*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

• **Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado, por medio de la cual se deroga el Decreto Ley 902 de 2017.**

Ponente primer debate: el Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

– **El señor Presidente de la Comisión, expresa:**

Por el otro lado, informarle a los colegas que ya con nuevo Ministro de Agricultura, Juan Guillermo Zuluaga Cardona, vamos a hacer el próximo debate que estaba propuesto, sobre el desarrollo rural, estábamos esperando que llegara el nuevo Ministro para tratar los temas de

los arroceros, tratar los diferentes temas de esta Comisión, quería hacer mención y así mismo que estuvimos, debido al debate que hubo de autosuficiencia petrolera en Colombia, con el Ministro del Ambiente en el Catatumbo referente a la voladura de los oleoductos, mirando el impacto ambiental, la situación ambiental, con Ecopetrol, con el Vicepresidente de Ecopetrol, y en su momento pues daremos un informe de esta visita y lo que sucedió precisamente en el Catatumbo y la voladura de estos oleoductos y el impacto tan grande en lo ambiental; de manera que un rechazo total a esta situación; simplemente hoy queríamos anunciarlo y decirles que para el próximo debate empezaremos con esos comentarios de esa visita que se ha hecho directamente al Catatumbo, a Tibú, y el sobrevuelo que se hizo con el Ministro del Ambiente, doctor Gilberto Murillo.

Con esto, señora Secretaria, quedamos pendientes, yo quiero hacer unos comentarios posteriores, una vez estén acá los demás colegas, y quedamos muy pendientes, y la semana entrante tenemos la agenda de biocombustibles, tenemos regalías, tenemos el sector agropecuario y el proyecto del río Bogotá que está muy pendiente, con residuos sólidos, especialmente el de Doña Juana y el de Santander, también que estábamos ahí pendiente, de residuos sólidos; de manera que en su momento pues haremos el debate con el Carrasco, estaremos muy atento con esta situación.

– El señor Presidente convoca a sesión de la Comisión para el día martes 10 de octubre de 2017, a las 10:00 de la mañana.

MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO
Presidente

DELCY HOYOS ABAD
Secretaría General

CONTENIDO

Gaceta número 1204 - viernes 22 de diciembre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA Pág.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 011 (19 septiembre de 2017)..... 1
Acta número 014 (4 octubre de 2017) 38